

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

9624 *Resolución de 6 de mayo de 2025, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se publica el Convenio con Azkuna Zentroa-Alhóndiga Bilbao, Centro de Sociedad y Cultura Contemporánea, SA, para la organización conjunta de la exposición «Marisa González».*

El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS) y Azkuna Zentroa, SA, han suscrito, el día 30 de abril de 2025, un convenio para la organización conjunta de la exposición «Marisa González», por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, una vez inscrito en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho convenio, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 6 de mayo de 2025.–El Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Manuel Segade Lodeiro.

ANEXO

Convenio entre el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y Azkuna Zentroa-Alhóndiga Bilbao, Centro de Sociedad y Cultura Contemporánea, SA (Bilbao), para la organización conjunta de la exposición «Marisa González»

En Madrid, a 30 de abril de 2025.

REUNIDOS

Don Manuel Segade Lodeiro, Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (en adelante MNCARS), con domicilio a estos efectos en c/Santa Isabel, 52, 28012 Madrid, España, nombrado por Real Decreto 436/2023, de 6 de junio (BOE núm. 135, de 7 de junio), actuando de conformidad con las facultades atribuidas por el artículo 11 de la Ley 34/2011, de 4 de octubre, reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, y el artículo 9.2.c) del Real Decreto 188/2013, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

En lo sucesivo, el MNCARS.

De otra parte, don Jorge Landa Deusto, con DNI ***9255**, actuando en nombre y representación de Centro Azkuna de Sociedad y Cultura Contemporánea, SA (en adelante Azkuna Zentroa), en calidad de Responsable de Servicios Generales y con apoderamiento otorgado a su favor en virtud de escritura pública ante el Notario de Bilbao Don Manuel López Pardiñas, en fecha 20 de enero de 2025, con número 122 de su protocolo. Azkuna Zentroa es una sociedad municipal del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao, con domicilio social en la Plaza Arriquibar, 4, 48010-Bilbao (Bizkaia), y CIF A-95369849.

En lo sucesivo, Azkuna Zentroa.

En adelante, el MNCARS y Azkuna Zentroa serán referidos conjuntamente como las Partes.

Las Partes, actuando en el ejercicio de las competencias que tienen atribuidas y en nombre de las instituciones que representan, reconociéndose mutua capacidad legal para intervenir en este acto

EXPONEN

I. El MNCARS es un organismo público adscrito al Ministerio de Cultura cuyo objetivo estatutario es promover el conocimiento y el acceso del público al arte moderno y contemporáneo en sus diversas manifestaciones y favorecer la comunicación social de las artes plásticas y visuales. Para la consecución de este objetivo, el MNCARS desarrolla como actividades principales la exhibición ordenada de sus colecciones en condiciones adecuadas a su contemplación y estudio, garantizando la protección, conservación y restauración de sus bienes culturales; el desarrollo de programas de exposiciones temporales de arte moderno y contemporáneo; la realización de actividades de divulgación, de formación, didácticas y de asesoramiento en relación con sus contenidos; y el establecimiento de relaciones de colaboración con otros museos e instituciones culturales, nacionales o extranjeras, para favorecer el intercambio de experiencias y conocimientos, y para organizar conjuntamente con ellas exposiciones temporales y otros proyectos culturales.

II. Que Azkuna Zentroa, sociedad el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao, tiene por objeto: la programación, organización y gestión de exposiciones relacionadas con el ocio y la cultura según sus estatutos publicados en 2005. Mediante una extensa programación cultural, variada, diversa y accesible, busca acercar los contenidos culturales a la ciudadanía. Se trata de un espacio vivo que se autodenomina hábitat del arte y los artistas que además se orienta hacia una dinámica de trabajo en red con más de un centenar de centros y organizaciones culturales tanto nacionales como internacionales. Su hoja de ruta busca contribuir en la transformación social basada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y la Carta de Valores del Ayuntamiento de Bilbao desde la práctica artística.

III. Que el MNCARS y Azkuna Zentroa consideran que, atendiendo a sus respectivos objetivos estatutarios y a su interés común en la difusión a la sociedad de la creación artística contemporánea, resulta conveniente y se justifica la colaboración en la organización de la exposición titulada Marisa González.

IV. El proyecto expositivo Marisa González aborda la trayectoria de la artista bilbaína María Luisa González González (1943) galardonada con el Premio Velázquez de las Artes Plásticas en 2023. La trayectoria de esta artista destaca por un sostenido interés en los medios tecnológicos y la reproducción de imágenes. En su continua experimentación artística ha tratado temas como el feminismo, la memoria, la arqueología industrial y el reciclaje o los procesos de exclusión que incrementan la desigualdad social.

Cabe destacar además su estrecha vinculación con ambas instituciones, tanto por su origen como bilbaína como por haber participado en la exposición Procesos: Cultura y Nuevas Tecnologías de 1986 con la que se inauguró el Centro de Arte Reina Sofía, antecesor del MNCARS.

V. Por todo lo anterior y en virtud de lo expuesto, las Partes acuerdan suscribir un convenio para la organización y producción conjunta de la referida exposición, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

1. Objeto del convenio, sedes y fecha.

1. El presente convenio tiene por objeto establecer los términos de colaboración entre el MNCARS y Azkuna Zentroa para la organización de la exposición titulada Marisa González (en los sucesivo, la Exposición) como mecanismo de difusión de la obra de la

artista del mismo nombre en aras de promover al conocimiento y el acceso del público al arte contemporáneo y favorecer la comunicación social de las artes plásticas y visuales.

2. La exposición se presentará de manera sucesiva en las siguientes sedes y fechas:

- MNCARS (Madrid): de mayo a septiembre de 2025.
- Azkuna Zentroa (Bilbao): de octubre de 2025 a enero de 2026.

Las fechas exactas de exposición serán definidas por acuerdo de las partes representadas en la Comisión de Seguimiento en la forma y términos previstos en la cláusula 18. En caso de producirse cambios de fecha, dentro del periodo de vigencia del presente convenio, los cambios de fechas de la Exposición se concretarán de igual manera.

3. Cada Parte determinará, dentro del periodo de eficacia del convenio, las fechas para sus eventos de inauguración oficial, ruedas de prensa, presentaciones previas y presentaciones a los medios de comunicación que tengan lugar en su propia sede e informará de ello a la otra Parte.

2. Definiciones.

1. Comisariado: concreción de los contenidos académicos y científicos de la Exposición.
2. Comisario/a: responsable de las labores de Comisariado.
3. Exposición: selección de obras de arte representativas de la trayectoria de una artista o del tema que trate la exposición que se presenta al público durante un periodo determinado.
4. Gastos compartidos: gastos que serán compartidos de forma proporcional entre las Partes.
5. Gastos locales: gastos derivados en exclusiva de la presentación de la exposición en cada sede y que se gestionan de forma independiente por cada Parte. Estas realizarán su contrato directamente sin necesidad de informar a la contrapartida. Estos gastos no estarán relacionados con la itinerancia de la exposición.
6. Obras comunes: obras que se expondrán en ambas sedes.
7. Obras adicionales: obras integrantes de la Exposición pero que sólo se exhiben en una sede.
8. Prestadores: instituciones públicas y privadas, así como coleccionistas particulares que tienen en propiedad obras de arte que ceden en préstamo temporal para su inclusión en la exposición.
9. Correos: especialistas en la conservación de obras de arte que supervisan la manipulación de las obras a requerimiento de los Prestadores durante las tareas de desembalaje, montaje, reembalaje y, en ocasiones, trasportes. Los Correos verifican el estado de conservación de las obras y firman los Informes de estado de conservación de estas por parte de los Prestadores.
10. Sedes: lugares físicos de las instituciones donde se presenta la Exposición.
11. Packing list: listado detallado de embalajes de las obras con información de medidas y volúmenes.
12. Catálogo: publicación ilustrada que recoge ensayos sobre los contenidos de la Exposición, ilustraciones de las obras y listado de la Exposición.

3. Contactos en las sedes.

En el MNCARS:

Director.
Jefa del departamento de Exposiciones.
Responsable Gestión de Exposiciones.
Coordinador/a de la Exposición.

En Azkuna Zentroa:

Director/a o, en su defecto, el Responsable de Servicios Generales.
Responsable de Programación cultural.
Coordinadora de Programación cultural.

4. *Comisariado de la exposición y selección de las obras.*

1. La comisaria de la Exposición será Violeta Janeiro, Curadora independiente de dilatada experiencia (en adelante, la Comisaria).

2. La Comisaria y la artista colaborarán con el MNCARS y Azkuna Zentroa en la selección de Obras, la adaptación conceptual de la exposición en cada sede, la propuesta de obras de sustitución si fuera necesario, elaboración de los textos de la exposición, y a requerimiento de las Partes, atenderán a la prensa y participarán en aquellas actividades vinculadas a las tareas de difusión de la muestra a organizar en ambas sedes.

3. Cada sede se encargará de gestionar y abonar, directamente los honorarios de comisariado a la Comisaria y a la Artista sus honorarios por su implicación en el proyecto expositivo. Cada sede organizará y abonará los gastos de viaje (transporte, alojamiento, manutención y taxis) de la Comisaria y de la Artista durante las fases de planificación, instalación e inauguración de la Exposición en su sede. Los gastos derivados de estos conceptos tienen consideración de gastos locales.

5. *Organización de la exposición.*

La organización inicial y los preparativos de la Exposición y el Catálogo los llevará a cabo el MNCARS, que enviará las solicitudes de préstamo para la presentación de las Obras en Madrid. Asimismo, el MNCARS proporcionará al AZKUNA ZENTROA la información necesaria a efectos de que este curse las solicitudes de préstamo de obras para la presentación de la exposición en su sede.

6. *Listado de obras.*

1. La Exposición estará integrada por las obras Comunes (en adelante, las Obras) incluidas en anexo I del presente convenio.

2. El MNCARS proporcionará al Azkuna Zentroa dicho listado (anexo I), que incluirá toda la información facilitada por los Prestadores en las condiciones para el préstamo de sus Obras, un packing list completo, y los informes de conservación iniciales de las obras, así como cualquier otra documentación requerida para la correcta realización de la Exposición en su sede.

3. Las Partes se comprometen a cumplir todas las condiciones del préstamo indicadas por los Prestadores y establecidas en la oportuna correspondencia y los contratos de préstamo.

7. *Gestión de préstamos.*

1. Cada Parte será responsable de la gestión y negociación directa con los Prestadores de los préstamos de las Obras (anexo I) para la presentación de la Exposición en su Sede y respectivas fechas.

2. Cada Parte gestionará y abonará directamente a los prestadores de las Obras (anexo I) el corte de las cuotas de préstamo o costes asociados del préstamo que eventualmente exijan los prestadores. Los gastos derivados de estos conceptos tienen la consideración de gastos locales.

3. Como sede inicial, el MNCARS realizará las gestiones iniciales necesarias con los prestadores para el acondicionamiento y preparación de las Obras, incluyendo los eventuales tratamientos de restauración y enmarcado de las Obras. Los gastos derivados de estos conceptos tienen la consideración de gastos locales.

4. En caso de que alguna de las partes retire de la exposición una de las obras incluidas en el anexo I, esta Sede deberá obtener el permiso por escrito del prestador y asegurar un almacenaje en ambiente controlado, así como proporcionar la cobertura de seguro adecuada. Todos los costes asociados a la retirada solicitada será responsabilidad de dicha sede, y serán considerados gastos locales.

5. Cualquier incorporación de una obra no incluida en el anexo I de este convenio por cualquiera de las Partes tendrá la consideración de Obra Adicional y será únicamente para la Exposición en la sede respectiva, siendo dichos préstamos responsabilidad exclusiva de la Parte que proponga dicha incorporación, y tanto la gestión del préstamo como los costes asociados correrán a cargo de dicha Parte.

6. En caso de existir eventuales préstamos de obras pertenecientes a las colecciones de las respectivas Sedes, estas tendrán también la consideración de Obras Adicionales. Todas las gestiones y costes asociados al préstamo de estas obras tendrán la consideración de coste local y correrán exclusivamente a cargo del prestatario (embalaje, transporte, seguro, restauraciones, etc.).

7. En caso de existir obras pertenecientes a la colección del MNCARS, la salida de las mismas fuera del MNCARS requerirá la previa autorización de la Comisión Permanente del Real Patronato, conforme al artículo 7.2.d) del Real Decreto 188/2013, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, así como la correspondiente orden ministerial que autorice el préstamo, conforme al artículo 7.2.b) del citado Estatuto así como el artículo 8.1 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos.

8. *Embalaje, transporte y correos.*

8.1 Embalaje.

1. El MNCARS gestionará y abonará el suministro de materiales de embalajes de protección de las Obras del anexo I desde los domicilios de los Prestadores en Madrid para su transporte local hasta el MNCARS. Dichos costes tendrán la consideración de gasto local.

2. Azkuna Zentroa gestionará y abonará el suministro de las cajas y/o materiales de embalajes de protección de las Obras del anexo I para su transporte por carretera desde el MNCARS hasta su sede en Bilbao. Dichos costes tendrán la consideración de gasto local.

3. Todas las cajas y material de embalaje y empaquetado deben fabricarse de conformidad con los estándares de museos aptos para el transporte por carretera.

4. Azkuna Zentroa conservará en buen estado los embalajes y el material de empaquetado, almacenándolos en lugares donde las condiciones de humedad y temperatura sean equivalentes a las reinantes en las galerías de la Exposición, y preservarán cualesquiera materiales de empaquetado sueltos en el embalaje al que pertenezcan. Si debieran almacenarse embalajes vacíos en zonas carentes de control ambiental, habrán de devolverse a un lugar con condiciones de humedad y temperatura equivalentes a las de las galerías de la Exposición y dejarse abiertos para aclimatarse durante 24 horas antes de volver a proceder al empaquetado. La retirada de las tapas de las cajas debería acelerar este proceso.

5. Cada Parte asumirá y será responsable de los costes asociados al desembalaje/reembalaje de obras y almacenaje de embalajes vacíos en su sede de exposición, dichos costes se considerarán gasto local.

8.2 Transporte.

1. El MNCARS gestionará y abonará el transporte de las Obras del anexo I desde los domicilios de Recogida indicados por los Prestadores hasta el MNCARS (Madrid). Dichos costes tendrán la consideración de gasto local.

2. Azkuna Zentroa gestionará y abonará el transporte de las Obras del anexo I, desde el MNCARS (Madrid) a la clausura de la exposición, hasta las instalaciones del Azkuna Zentroa (Bilbao), y a la clausura de la exposición en su sede, gestionará y abonará el transporte de Devolución de las Obras del anexo I a los domicilios indicados por los Prestadores. Dichos costes tendrán la consideración de gasto local.

3. Ambas Partes contratarán a una empresa de transporte acreditada que deberá cumplir con las garantías habitualmente exigibles para el transporte y manipulación de obras de arte.

4. Cada Parte asumirá y será responsable de los costes asociados a la descarga/carga de las obras en su sede, dichos costes se considerarán gastos locales.

8.3 Correos.

Cada Parte gestionará y pagará los gastos derivados de los viajes de los Correos requeridos por los Prestadores para la supervisión del desembalaje, la manipulación, instalación y desinstalación y el posterior reempaquetado de las Obras en su sede: desplazamiento, alojamiento y dietas y/o honorarios. Dichos costes se considerarán gasto local.

9. Seguro de las obras.

1. Cada parte contratará y abonará una póliza de seguro «clavo a clavo» y «a todo riesgo» de las Obras según los periodos de préstamo y tramos de transporte bajo su responsabilidad, de acuerdo con el siguiente reparto:

a. El MNCARS contratará y asumirá una póliza de cobertura desde el embalaje de las Obras en el domicilio de los Prestadores, durante su estancia en el MNCARS y hasta la revisión del estado de conservación al reembalaje de las Obras en el MNCARS.

b. Azkuna Zentroa contratará y asumirá una póliza con cobertura desde la revisión del estado de conservación de las Obras en el reembalaje en el MNCARS y hasta su devolución a los domicilios de los prestadores al finalizar la exposición en su sede.

2. Los certificados de seguro serán enviados por el MNCARS a los Prestadores antes de la salida de las Obras y por el Azkuna Zentroa previamente al reembalaje y la salida de estas del MNCARS.

10. Manipulaciones e informes sobre el estado de las obras.

1. Las Partes se obligan a no abrir los embalajes hasta que hayan permanecido en sus sedes durante un periodo mínimo de 24 horas, para permitir su aclimatación. Toda manipulación deberá ser realizada por personal cualificado en la manipulación de objetos de arte.

2. Cada Parte, a la llegada y desembalaje de las obras en su sede; así como reembalaje y salida de las obras de su sede, realizará, con restauradores cualificados, los informes de estado de conservación de cada una de las piezas.

3. Los informes reflejarán el estado de las obras y cualquier cambio que se produzca en su estado durante la itinerancia de estas. Los informes, completados y firmados por los mencionados restauradores también serán firmados, si procediera, por un representante oficial del prestador (correo).

4. En calidad de primera sede, el MNCARS elaborará los informes de estado de conservación de las Obras Comunes, incluyendo como mínimo una imagen. Una vez finalizada la exposición en la sede del MNCARS y chequeados de nuevo los informes de condición para la salida, estos serán remitidos al Azkuna Zentroa para que se revise el estado de conservación a partir de esta documentación previa. Los informes y el archivo fotográfico generado a partir de la revisión de las piezas permanecerán en Azkuna Zentroa al menos dos años.

11. *Diseño, montaje/desmontaje, comunicación y actividades locales.*

1. Cada Parte contratará y abonará los gastos de diseño de montaje y desmontaje de la Exposición en su sede, así como los de los correspondientes gastos asociados (construcción de muros, enmarcado/desenmarcado y mobiliario, pintura muros, instalación y desinstalación de las Obras, limpieza de salas, etc.).

2. Cada Parte organizará y gestionará los actos de inauguración de la Exposición en su sede. Adicionalmente, el Azkuna Zentroa gestionará y abonará los gastos de viaje del Director/representante del MNCARS para la presentación a los medios de la exposición en el Azkuna Zentroa.

3. Los directores o representantes de las Partes participarán de las actividades de difusión de la Exposición y atenderán a la prensa durante la presentación de esta a los medios de las distintas sedes.

4. Cada parte desarrollará sus propios programas de comunicación y producirá el material para la difusión y publicidad de la Exposición en su sede.

5. Cada Parte gestionará y abonará la obtención de los derechos de reproducción de imágenes correspondientes para publicitar la Exposición en su Sede en todos y cada uno de los materiales publicados en relación con la Exposición, incluido el sitio web y otros medios electrónicos, así como para fines educativos, de prensa, publicitarios y similares relacionados con la Exposición.

6. Los programas educativos y las actividades publicadas en cada Sede se organizarán a discreción y consideración de la Parte correspondiente.

7. Cualquier otro servicio no mencionado anteriormente requerido para la presentación de la Exposición en cada Sede se considerará en todo caso parte de la organización local de la Exposición.

8. Todos estos costes se considerarán gastos locales.

12. *Cuidado de las obras y medidas de seguridad en los museos.*

Las Partes exhibirán las Obras prestadas con todas las garantías habituales exigibles en los circuitos museísticos internacionales y cumplirán con los siguientes requisitos:

a. Las salas de exposición y las que se usen para almacenamiento y depósito deberán estar equipadas con sistemas de climatización y control.

b. Ninguna obra será expuesta, bajo ninguna circunstancia, a una fuente directa de calor o de frío, ni exhibida en enclaves o sitios cuya temperatura sea inadecuada para la naturaleza de las obras.

c. Se establecerá una vigilancia de 24 horas. Todas las obras expuestas estarán vigiladas visualmente por guardias de seguridad repartidos estratégicamente según el esquema de montaje de la exposición. Durante las horas de cierre de la exposición, además de la puesta en marcha de todos los sistemas de detección y protección electrónica, se vigilará en todo momento el acceso a las salas de exposición.

d. Durante el montaje y el desmontaje de la exposición, las salas de exposición deberán ser objeto de vigilancia permanente, y el acceso a las salas deberá limitarse a las personas y a los equipos encargados de la operación. En ausencia del personal, las salas permanecerán cerradas.

e. Los informes sobre todos los desplazamientos de las Obras seleccionadas estarán al día.

f. Durante el periodo de montaje y desmontaje de las Obras, no podrán realizarse ningún tipo de obras, y sólo los equipos responsables de efectuar estas operaciones podrán acceder a los espacios de exposición.

g. Las Partes se comprometen a respetar cualquier condición o medida específica de conservación y seguridad que haya sido exigida por los Prestadores.

h. Cada Parte informará a los prestadores y a la otra Parte de toda incidencia relacionada con las Obras cedidas para la exposición y acaecida en su sede durante el transporte, así como a la compañía aseguradora. En el caso de que una parte hubiera de

retirar alguna de las Obras o si alguna de estas Obras resultase dañada, destruida, robada o pareciese estar en condiciones no estables o vulnerable, dicha Parte se compromete a informar al Prestador y a la otra Parte inmediatamente, y a enviar seguidamente fotografías de alta resolución e informe escrito que den cuenta de la incidencia, circunstancias y acciones llevadas a cabo al Prestador y a la otra Parte así como, en su caso, informar a la compañía aseguradora. Así mismo, se compromete a cumplir con toda instrucción ulterior del Prestador respecto a esa/s obra/s. excepto en caso de emergencia, y a fin exclusivamente de prevenir daños más graves, el Prestador no realizará ni permitirá que se efectúe tarea de restauración ni intervención alguna sobre la obra hasta recibir autorización escrita del Prestador.

13. *Catálogo.*

1. El MNCARS realizará la supervisión y producción de un catálogo ilustrado de la Exposición, bilingüe en español e inglés, que se acreditará al Azkuna Zentroa con la inclusión de la leyenda especificada en la Clausula 14 y las fechas de la Exposición en el Azkuna Zentroa en la página de créditos.

2. El Azkuna Zentroa adquirirá al menos 500 ejemplares del catálogo de la exposición al MNCARS al precio de coste, estimado en 30 euros (4 % IVA no incluido). El pago se realizará mediante transferencia bancaria en una sola cuota directamente al impresor del libro. Asimismo, el Azkuna Zentroa organizará y abonará el transporte de sus copias desde Madrid a su almacén.

3. El precio de venta al público será único para todas las sedes de la itinerancia.

4. Los envíos de los catálogos de la exposición para los prestadores serán compartidos entre las partes. Cada Parte enviará un 50 % de los compromisos adquiridos con los prestadores respecto a los préstamos de la exposición. Todos los costes asociados no se incluirán en el Presupuesto del Convenio de la Exposición.

5. El MNCARS realizará las gestiones con los autores para que el catálogo y todo su contenido, incluidos los textos y cualquier otro material, estén bajo la protección, los términos y las condiciones de una licencia Creative Commons, en particular la Licencia (BY) Reconocimiento – (NC) No Comercial – (ND) Sin Obra Derivada 4.0 Internacional (CC-BY-NC-ND 4.0 ES), con el fin de facilitar y promover su difusión. (Pueden consultarse los términos legales de dicha licencia en la siguiente sección de la web Creative Commons: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>). Solo para aquellos autores que manifiesten lo contrario respecto a su contenido concreto, en cuyo caso el símbolo © indicaría que todos los derechos de autor de la obra están reservados.

6. Asimismo, tras la clausura de la Exposición en el Azkuna Zentroa, el MNCARS publicará en la página web del Museo un archivo en formato PDF en baja resolución de la edición del Catálogo de la Exposición en español e inglés. El MNCARS gestionará la obtención de os derechos de autor necesarios para la publicación de este archivo.

14. *Créditos de la exposición.*

1. Todo el material editado con motivo de la Exposición (carteles, invitaciones, dossier de prensa, catálogo, etc.) incluirá el logotipo del Ministerio de Cultura, del MNCARS, y de Azkuna Zentroa.

2. El citado material deberá incluir, en lugar relevante, la siguiente línea de crédito:

En ambas Sedes:

«Exposición organizada por el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (Madrid) en colaboración con Azkuna Zentroa (Bilbao)».

3. La línea de crédito aparecerá también en la entrada de las salas de exposición en las distintas sedes.

4. Las Partes se reservan el derecho de revisar y aprobar la forma en que aparece el crédito mencionado en todo el material al que se refiere esta cláusula, de forma previa a su impresión o difusión. A tal efecto, el citado material será remitido con antelación suficiente.

15. *Patrocinio y captación de fondos.*

1. Las Partes podrán acordar con terceros el patrocinio de la Exposición en sus sedes para la financiación de los gastos propios. Los convenios que a tal efecto se firmen respetarán en todo caso lo previsto en las cláusulas del presente convenio.

16. *Compromisos económicos.*

16.1 Gastos compartidos de organización.

El importe estimado de los Gastos de Organización Compartidos asumido por las Partes se detalla en el anexo II (Presupuesto de Gastos Compartidos) que es parte integral de este convenio. Los costes de los gastos se desglosan, distribuidos por año fiscal con su imputación específica en el presupuesto de las Partes. Dichos conceptos de gasto no incluirán IVA o impuestos locales de similar naturaleza.

El Azkuna Zentroa abonará al MNCARS una cuota de participación de 11.000 euros (Sin IVA incluido). El pago de esta cuota cubrirá parcialmente los gastos indirectos asumidos por el MNCARS en la preparación y organización inicial de la exposición.

El MNCARS emitirá la correspondiente factura al Azkuna Zentroa a la clausura de la exposición en el MNCARS y será pagada a los 30 días de su recepción.

16.2 Gastos locales.

Cada Sede contratará, gestionará y abonará los costes locales directamente derivados de la celebración de la Exposición en su sede. Dichos costes incluyen, a título no limitativo:

- a. Gastos de cajas y material de protección para el transporte de las Obras (Ver cláusula 8).
- b. Gastos de transporte de las obras para su presentación en cada sede (Ver cláusula 8).
- c. Gastos de viajes de los Correos requeridos por los Prestadores para la supervisión de los desembalajes y reembalajes de las obras en cada sede (Ver cláusula 8.3).
- d. Embalaje y desembalaje; carga y descarga de las obras en su sede y Almacenado de embalajes vacíos durante la celebración de la Exposición en cada sede (Ver cláusula 8.1).
- e. Honorarios de Comisariado y de Participación de la Artista en el proyecto Expositivo, así como gastos de viaje, etc. (Ver cláusula 4).
- f. Montaje y desmontaje de la Exposición (Ver cláusula 11).
- g. Costes de seguro de obras (Ver cláusula 9).
- h. Costes de catálogo (Ver cláusula 13).

Los gastos locales asumidos por el MNCARS (anexo III-Gastos Locales del MNCARS) y el Azkuna Zentroa (anexo IV-Gastos locales del Azkuna Zentroa) para la celebración de la exposición en su sede forman parte integral de este convenio. Los costes de los gastos se desglosan, en el caso del MNCARS, distribuidos por año fiscal con su imputación específica en el caso del presupuesto del MNCARS para sus gastos.

Todos los contratos firmados por MNCARS para la gestión de los gastos compartidos y gastos locales, en la ejecución de este convenio cumplirán con la Ley 34/2011, de 4 de octubre, reguladora de la actividad del MNCARS, y los términos y condiciones allí estipulados, y con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratación con el Sector Público (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre). El MNCARS declara que ninguna de las cláusulas de este convenio puede ser impugnada o derogada por ningún requisito establecido en la legislación antes mencionada.

17. *Liquidación de gastos compartidos.*

De este convenio se deriva la liquidación de los gastos compartidos detallados en el Presupuesto de Gastos compartidos de Organización (anexo II) (Ver cláusula 16.1).

18. *Comisión de seguimiento y control.*

1. Se constituirá una Comisión para supervisar y realizar el seguimiento y control del cumplimiento de este convenio como mecanismo al que hace referencia el artículo 49.f) de la Ley 40/2025, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Dicha Comisión trabajará para garantizar el adecuado cumplimiento del convenio en los términos aquí establecidos y resolverá las dudas sobre su interpretación y ejecución que puedan surgir.

2. La Comisión, de composición conjunta, se reunirá cuantas veces lo estime oportuno y estará integrada por un máximo de 6 miembros:

a. En nombre del MNCARS: La Jefa del Área de Exposiciones y la Coordinadora de la Exposición.

b. En nombre de Azkuna Zentroa: Responsable de Programación cultural.

3. La Comisión se regirá por los términos de funcionamiento y régimen jurídico, y con respecto a lo no expresamente establecido en la presente cláusula, por lo dispuesto en la sección 3.^a del capítulo II del título preliminar de la Ley 40/2025, de 1 de octubre.

4. Las Partes podrán alcanzar «acuerdos ejecutivos», en el marco de la Comisión de seguimiento y control, en los que se concretarán aspectos referidos a la ejecución de este convenio. Dichos acuerdos ejecutivos no formarán parte del convenio y, en todo caso, deberán ser únicamente para precisar extremos concretos siguiendo lo previsto en el clausulado y sin modificar el contenido del convenio.

5. Todos los acuerdos que se adopten en el seno de la Comisión se resolverán por mayoría de los votos emitidos por los miembros que la componen. En el caso de empate en el número de votos emitidos, la Coordinadora de la Exposición tendrá voto de calidad para resolver la votación de que se trate, evitando así la parálisis en el funcionamiento de la Comisión.

6. Un/a funcionario/a del MNCARS actuará como Secretario/a de la Comisión de seguimiento y control. La persona a la que corresponda el desempeño de este cargo deberá velar por la legalidad formal y material de las actuaciones de la Comisión, certificar las actuaciones de esta y garantizar que los procedimientos y reglas de constitución y adopción de acuerdos sean respetadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

19. *Modificaciones.*

El convenio constituye una declaración expresa de la intención de las Partes con respecto a su objeto. Cualquier modificación o enmienda de este deberá realizarse por escrito y firmarse por un representante autorizado de cada Parte y se tramitará de conformidad con el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

20. *Duración.*

1. Este convenio será válido desde el momento de su firma por las Partes y se hará efectivo una vez inscrito en el Registro Electrónico Estatal de Organismos de Cooperación e Instrumentos aplicable al sector público del Estado (REOICO), siendo posteriormente publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) con arreglo a lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Es el MNCARS quien asume la obligación de publicación.

2. Este convenio permanecerá en vigor hasta un mes tras la clausura de la Exposición en Azkuna Zentroa o hasta que todas las obras de prestadores comunes

hayan regresado a su ubicación de origen si esto ocurriera más tarde del mes, no superando los cuatro años referidos en la ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

21. *Extinción.*

1. Este convenio se extingue por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución.

2. Las siguientes son causas de resolución de este convenio:

a. Finalización del periodo de vigencia del convenio sin prórroga del mismo.

b. El consenso unánime de todos los firmantes para extinguir el convenio.

c. Incumplimiento de los deberes y obligaciones aceptados por cualquiera de las Partes del convenio. En este caso, cualquiera de las Partes podrá enviar una notificación por escrito, a la dirección indicada en la primera página de este convenio, a la Parte incumplidora, exigiendo el cumplimiento de sus deberes y obligaciones incumplidas dentro de un cierto periodo de tiempo. Dicha notificación se enviará a la persona responsable de realizar el seguimiento, supervisar y controlar el cumplimiento del convenio y a todas las Partes. Si el incumplimiento no se subsana dentro de este plazo estipulado (que, salvo en casos de emergencia, no será inferior a 10 días), la Parte requirente notificará al resto la existencia de una causa de extinción, momento en el que se considerará extinguido el convenio. La extinción del convenio por esta causa podrá resultar en una indemnización por daños, teniendo en cuenta el importe de los costes asumidos por la Parte perjudicada hasta el momento de la extinción.

d. Una decisión judicial que declare el convenio nulo y sin efecto.

e. Fuerza mayor.

Ninguna de las partes será considerada responsable del incumplimiento de las obligaciones contempladas en el convenio si dicho incumplimiento se debe a causas de fuerza mayor, siempre que las circunstancias no puedan atribuirse a la voluntad, negligencia o ausencia de medidas razonables de precaución de la Parte afectada. Si la Exposición se cancela o cierra de forma anticipada debido a causas de fuerza mayor, todas las Partes deben llegar a un acuerdo con respecto al pago de los costes de la Exposición incurridos hasta la fecha de su cancelación o cierre anticipado.

f. Cualquier otro motivo distinto a los anteriores y contemplado en la legislación española aplicable.

3. Circunstancias imprevistas.

a. Las Partes extinguirán el convenio a causa de circunstancias imprevistas ajenas a la organización y a la voluntad de las Partes que imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones y deberes aquí establecidos y que puedan conllevar, entre otras consecuencias, la cancelación o cierre anticipado de la Exposición.

b. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, la resolución del convenio dará lugar a la liquidación de este con el fin de establecer las obligaciones y deberes de cada Parte. En tal caso, las Partes deben llegar a un acuerdo para sufragar los costes compartidos y liquidar todas las obligaciones con respecto a lo indicado en la cláusula 16.1.

c. Si la liquidación revela que la suma de los gastos incurridos por una Parte es inferior a los fondos que recibió de la otra para cubrir dichos gastos, la primera devolverá el excedente correspondiente a la segunda Parte en un plazo máximo de 1 mes a partir de la fecha en que se apruebe la liquidación.

d. Si los fondos excedentes no hubieran sido reembolsados al término de dicho plazo de 1 mes, la primera Parte pagará también a la segunda, en el plazo de 1 mes a partir de dicha fecha, los intereses de demora aplicables a dicho reembolso, los cuales serán determinados por la normativa general sobre gasto público y la actividad económico-financiera del sector público.

e. Si la liquidación revela que la suma de los costos incurridos por una Parte es mayor que los fondos que recibió de la otra, la diferencia correspondiente debe pagarse a la Parte en cuestión en un plazo de 1 mes a partir de la fecha en que se apruebe la liquidación, con el límite del importe máximo que cada Parte haya acordado pagar conforme a los términos de este convenio. Las Partes firmantes del convenio no tendrán derecho, en ningún caso, a exigir a la otra Parte el pago de cantidades superiores al máximo mencionado.

f. Sin perjuicio de lo anterior, si surge una causa de extinción cuando las actividades aún estén en curso, las Partes podrán, a propuesta de la Comisión creada para realizar el seguimiento, supervisar y controlar el cumplimiento del convenio, acordar continuar y concluir cualquiera de las actividades en curso que consideren apropiadas, estableciendo un plazo no renovable para su finalización, después del cual dichas actividades deben finalizar y ser liquidadas de la manera descrita anteriormente.

22. *Notificaciones.*

1. Cualquier notificación será hecha al:

a. Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, con domicilio a estos efectos en c/Santa Isabel 52, 28012, Madrid, España.

b. Director/a, o en su defecto, el Responsable de Servicios Generales de Azkuna Zentroa, con domicilio a estos efectos en Plaza Arriquirar, 4, 48010-Bilbao (Bizkaia).

23. *Protección de datos y confidencialidad.*

En el tratamiento de datos personales que se realice con la finalidad de suscribir y ejecutar el presente convenio, ambas partes adecuarán sus actuaciones al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los datos de carácter personal de los firmantes del convenio serán tratados por el MNCARS y Madrid Destino e incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento, cuya base legal es la suscripción y ejecución del convenio.

Responsable del tratamiento:

– En el caso del MNCARS: Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, con domicilio en la calle Santa Isabel, n.º 52, 28012. Madrid.

– En el caso de Azkuna Zentroa: Centro Azkuna de Sociedad y Cultura Contemporánea, SA, con domicilio a estos efectos en Plaza Arriquirar, 4, 48010-Bilbao (Bizkaia).

Delegado de Protección de Datos: el delegado de Protección de Datos es una figura legalmente prevista cuyas funciones principales son las de informar y asesorar a la entidad sobre las obligaciones que le afectan en materia de protección de datos personales y supervisar su cumplimiento. Además, el Delegado de Protección de Datos actúa como punto de contacto con la entidad para cualquier cuestión relativa al tratamiento de datos personales, por lo que los interesados pueden dirigirse a él:

– En el caso del MNCARS: dpd@museoreinasofia.es.

– En el caso de Azkuna Zentroa: sergio.ozeta@cedyc.net.

Finalidades: la suscripción y ejecución de los convenios y protocolos generales de actuación de los que es parte MNCARS, conforme a lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y, en el caso del

Museo, su Ley reguladora y Estatuto. El suministro de los datos con este fin es obligado e impediría el cumplimiento del convenio en caso contrario.

Plazo de conservación: los datos se tratarán durante todo el tiempo que dure la relación mantenida entre las partes. Finalizada dicha relación, se procederá al bloqueo de los datos durante el periodo en que se pueda derivar cualquier tipo de responsabilidad como consecuencia del presente convenio. Una vez finalice el plazo de prescripción legal y expiren tales responsabilidades, los datos serán eliminados.

Destinatarios: los datos serán comunicados a las Administraciones Públicas competentes, en los casos previstos en la ley y para los fines en ella definidos, y a las correspondientes entidades financieras, para la gestión de cobros y pagos, en su caso.

Derechos de los afectados: Los afectados tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a la portabilidad de sus datos dirigiéndose respectivamente al responsable del tratamiento que corresponda, en la siguiente dirección de correo electrónico:

- En el caso del MNCARS: infoderechos@museoreinasofia.es.
- En el caso de AZKUNA ZENTROA: info@azkunazentroa.eus.

Asimismo, pueden poner en conocimiento de la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) o, en su caso, la autoridad autonómica de control, cualquier situación que considere que vulnera sus derechos.

24. *Ausencia de sociedad o empresa conjunta.*

1. Nada de los contenidos expresados en este convenio se interpretará como constitutivo de una sociedad, empresa conjunta o cualquier otra asociación entre las Partes, que aceptan solo las obligaciones establecidas aquí por escrito, a las que se limitan sus respectivas responsabilidades.

2. Los acuerdos, contratos o pactos que cualquiera de las Partes celebre con cualquier tercero durante la vigencia de este convenio y que no se estipulen expresamente en este documento serán completamente independientes de las otras Partes y de este convenio.

3. Las Partes no tienen responsabilidad solidaria ni mancomunada; cada Parte es individual y exclusivamente responsable de sus acciones u omisiones derivadas del presente convenio.

25. *Naturaleza y régimen jurídico aplicable.*

1. El presente convenio es un acuerdo de naturaleza administrativa que se rige exclusivamente por el derecho español. Se regirá e interpretará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

2. Cualquier disputa que pueda surgir con respecto a la interpretación, modificación, cumplimiento, extinción o efectos de este convenio será resuelta por las Partes mediante los mecanismos de supervisión y control de la Comisión de Seguimiento y Control, agotando todas las vías posibles para llegar a una solución amistosa fuera de los tribunales. Cualquier litigio o controversia que no se pueda resolver por parte de la Comisión de Seguimiento y Control se someterá al conocimiento y competencia del orden jurisdiccional de lo contencioso-administrativo, según lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En testimonio de lo cual, las Partes firman el presente convenio en el lugar y la fecha que figuran en su encabezado.—Por el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, el Director, Manuel Segade Lodeiro.—Por Azkuna Zentroa, el Responsable de Servicios Generales (apoderado), Jorge Landa Deusto.

ANEXO I

Listado de obras de la exposición

N.º: 036.03	Obra del conjunto «Tres cuartas acórdicas en el espacio». Pinturas electrográficas. Serie Grafías Musicales (Javier Darías).	1990. Electrografías láser color Canon y pintura acrílica. 122 x 130 cm.	Marisa González.
N.º: 001.01a	Componente izquierdo de la obra «Cambiando ando, ando...».	1982. Pinturas electrográficas a color. 62 x 92 cm.	Marisa González.
N.º: 001.01b	Componente derecho de la obra «Cambiando ando, ando...».	1982. Pinturas electrográficas a color. 91 x 97 cm.	Marisa González.
N.º: 001.02a	Componente izquierdo de la obra «Inundados por el color».	1982. Pinturas electrográficas a color. 64 x 93 cm.	Marisa González.
N.º: 001.02b	Componente derecho de la obra «Inundados por el color».	1982. Pinturas electrográficas a color. 91 x 95 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 002.00	Obras sobre una performance durante manifestación contra la guerra del Vietnam en Chicago.	1971-73. Fotografía ByN y papeles intervenidos con la 3M Color-in-Color. Pieza conformada por 4 uds. de 21 x 30 cm c/u, con marco de 62 x 74 cm.	Marisa González.
N.º: 005.00	En el estudio de Sonia Sheridan (de la serie Lints).	1980-1982. Fotocopias ByN VQC sobre panel de madera. 2 paneles, c/u 180 x 110 cm.	Marisa González.
N.º: 007.01	Reproducción en escayola de la obra de pared de la instalación «Cementerio» de 1981.	2025. Modelado en escayola. 60 x 40 x 5 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 007.03	Conjunto de pequeñas escayolas para reproducir la instalación «Cementerio» de 1981.	2025. Modelados en escayola, aprox. 20 unidades. Máxima dimensión 60 x 15 x 5 cm.	Autor desconocido.
N.º: 007.04	Presencias Debussy (vídeo que forma parte de la instalación «Cementerio»).	1983. Vídeo, sonido, color. 14 min 26 s.	
N.º: 009.01	Máquina THERMOFAX y su soporte.	Utilizado desde 1971. 50 x 60 x 30 aprox.; soporte: 80 x 50 x 60 aprox.	Sin autoría.
N.º: 009.03	Plancha de calor.	Utilizado desde 1971. 30 x 21 cm.	Sin autoría.
N.º: 009.04	Plancha pequeña calor.	Utilizado desde 1971. 29 cm.	Sin autoría.
N.º: 009.05	Punzón eléctrico.	Utilizado desde 1971. 21 cm de largo.	Sin autoría.
N.º: 009.06	Prensa calor.	Utilizado desde 1971. 48 x 38 x 38 cm.	Sin autoría.
N.º: 009.07	Papelería fotosensible (20 cajas aproximadamente).	Utilizado desde 1971.	Sin autoría.
N.º: 010.01	La piedra gritó, de la serie Maternidad.	1974-1975. Material plástico grueso flexible con pintura acrílica y collage. 130 x 122 cm.	Marisa González.

N.º: 010.02	¿Todavía con vida?, de la serie Maternidad.	1975. Material plástico grueso flexible con pintura acrílica y collage. 120 x 170 cm.	Marisa González.
N.º: 011.01	Obra de la serie La Violación.	1972-1993. Obra sobre papel intervenida con Bubble Art BJ A1. 60 x 85 cm.	Marisa González.
N.º: 011.02	Obra de la serie La Violación.	1972-1993. Obra sobre papel intervenida con Bubble Art BJ A1. 60 x 85 cm.	Marisa González.
N.º: 011.03	Obra de la serie La Violación.	1972-1993. Obra sobre papel intervenida con Bubble Art BJ A1. 60 x 85 cm.	Marisa González.
N.º: 011.04	Obra de la serie La Violación.	1972-1993. Obra sobre papel intervenida con Bubble Art BJ A1. 60 x 85 cm.	Marisa González.
N.º: 011.05	Obra de la serie La Violación.	1972-1993. Obra sobre papel intervenida con Bubble Art BJ A1. 60 x 85 cm.	Marisa González.
N.º: 011.06	Obra de la serie La Violación.	1972-1993. Obra sobre papel intervenida con Bubble Art BJ A1. 60 x 85 cm.	Marisa González.
N.º: 012.01	Obra del conjunto «Lizz Williams y sus máscaras».	1975-1976. Fotografía blanco y negro. 76 x 100 cm.	Marisa González.
N.º: 012.02	Obra del conjunto «Lizz Williams y sus máscaras».	1975-1976. Fotografía blanco y negro. 76 x 100 cm.	Marisa González.
N.º: 012.03	Obra del conjunto «Lizz Williams y sus máscaras».	1975-1976. Fotografía blanco y negro. 76 x 100 cm.	Marisa González.
N.º: 012.04	Obra del conjunto «Lizz Williams y sus máscaras».	1975-1976. Fotografía blanco y negro. 76 x 100 cm.	Marisa González.
N.º: 012.05	Obra del conjunto «Lizz Williams y sus máscaras».	1975-1976. Fotografía blanco y negro. 76 x 100 cm.	Marisa González.
N.º: 012.06	Obra del conjunto «Lizz Williams y sus máscaras».	1975-1976. Fotografía blanco y negro. 76 x 100 cm.	Marisa González.
N.º: 012.07	Obra del conjunto «Lizz Williams y sus máscaras».	1975-1976. Fotografía blanco y negro. 76 x 100 cm.	Marisa González.
N.º: 012.08	Obra del conjunto «Lizz Williams y sus máscaras».	1975-1976. Fotografía blanco y negro. 76 x 100 cm.	Marisa González.
N.º: 012.09	Obra del conjunto «Lizz Williams y sus máscaras».	1975-1976. Fotografía blanco y negro. 76 x 100 cm.	Marisa González.
N.º: 012.10	Obra del conjunto «Lizz Williams y sus máscaras».	1975-1976. Fotografía blanco y negro. 76 x 100 cm.	Marisa González.

N.º: 012.11	Obra del conjunto «Lizz Williams y sus máscaras».	1975-1976. Fotografía blanco y negro. 76 x 100 cm.	Marisa González.
N.º: 012.12	Obra del conjunto «Lizz Williams y sus máscaras».	1975-1976. Fotografía blanco y negro. 76 x 100 cm.	Marisa González.
N.º: 014.01	Obra del conjunto «La descarga».	1975-2024. Fotocopia thermofax reimpresa digitalmente sobre acetato. 22 x 90 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 014.02	Obra del conjunto «La descarga».	1975-2024. Fotocopia thermofax reimpresa digitalmente sobre acetato. 22 x 90 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 014.03	Obra del conjunto «La descarga».	1975-2024. Fotocopia thermofax reimpresa digitalmente sobre acetato. 22 x 90 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 014.04	Obra del conjunto «La descarga».	1975-2024. Fotocopia thermofax reimpresa digitalmente sobre acetato. 22 x 90 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 014.05	Obra del conjunto «La descarga».	1975-2024. Fotocopia thermofax reimpresa digitalmente sobre acetato. 22 x 90 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 014.06	Obra del conjunto «La descarga».	1975-2024. Fotocopia thermofax reimpresa digitalmente sobre acetato. 22 x 90 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 014.07	Obra del conjunto «La descarga».	1975-2024. Fotocopia thermofax reimpresa digitalmente sobre acetato. 22 x 90 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 014.08	Obra del conjunto «La descarga».	1975-2024. Fotocopia thermofax reimpresa digitalmente sobre acetato. 22 x 90 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 014.09	Obra del conjunto «La descarga».	1975-2024. Fotocopia thermofax reimpresa digitalmente sobre acetato. 22 x 90 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 014.10	Obra del conjunto «La descarga».	1975-2024. Fotocopia thermofax reimpresa digitalmente sobre acetato. 22 x 90 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 014.11	Obra del conjunto «La descarga».	1975-2024. Fotocopia thermofax reimpresa digitalmente sobre acetato. 22 x 90 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 014.12	Obra del conjunto «La descarga».	1975-2024. Fotocopia thermofax reimpresa digitalmente sobre acetato. 22 x 90 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 014.13	Obra del conjunto «La descarga».	1975-2024. Fotocopia thermofax reimpresa digitalmente sobre acetato. 22 x 90 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 014.14	Obra del conjunto «La descarga».	1975-2024. Fotocopia thermofax reimpresa digitalmente sobre acetato. 22 x 90 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 016.00	Fotografía de la instalación «Estación fax» en el Círculo de Bellas Artes de Madrid.	1993. Fotografía B/N. 40 x 31 cm.	Sin autoría.

N.º: 016.01	Aparato de fax.	40 x 40 x 40 cm aprox.	Sin autoría.
N.º: 016.02	Tiras de faxes generados en la instalación «Estación fax» del Círculo de Bellas Artes de Madrid.	1993. Papelería continua de fax de ancho aprox. 40 cm, en varios rollos.	Marisa González.
N.º: 016.03	Faxes montados sobre cartón pluma de la instalación «Estación fax» del Círculo de Bellas Artes de Madrid.	1993. Papel de fax montado sobre cartón pluma. Conjunto de aprox. 50 unidades, c/u tamaño 42 x 29 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 018.00	Conjunto de retratos Lumena.	1993-1995. c/u DINA3.	Marisa González.
N.º: 021.00	Proyección y sonido de la instalación «Ensueño. Escenas de la vida cotidiana».	1998. Vídeo, sonido, color.	Marisa González.
N.º: 022.01	El sonido de la nota gota a gota. Pinturas electrográficas. Serie Grafías Musicales (Javier Darías).	1989-1990. Electrografías láser a color Canon y pintura acrílica. 162 x 150 cm.	Marisa González.
N.º: 022.02	El sonido de la nota gota elongada. Pinturas electrográficas. Serie Grafías Musicales (Javier Darías).	1989-1990. Electrografías láser a color Canon y pintura acrílica. 162 x 150 cm.	Marisa González.
N.º: 024.01	Proyección digital de diapositivas de la instalación «Luminarias. La fábrica».	2000. Proyección, sonido.	Marisa González.
N.º: 024.0201	Lámpara de la instalación «Luminarias. La fábrica».	2000. Lámpara con sistema de proyección de imagen incorporado. aprox. 45 cm de alto y diámetro de la campana 38 cm.	Marisa González.
N.º: 024.0202	Lámpara de la instalación «Luminarias. La fábrica».	2000. Lámpara con sistema de proyección de imagen incorporado. aprox. 45 cm de alto y diámetro de la campana 38 cm.	Marisa González.
N.º: 024.0203	Lámpara de la instalación «Luminarias. La fábrica».	2000. Lámpara con sistema de proyección de imagen incorporado. aprox. 45 cm de alto y diámetro de la campana 38 cm.	Marisa González.
N.º: 024.0204	Lámpara de la instalación «Luminarias. La fábrica».	2000. Lámpara con sistema de proyección de imagen incorporado. aprox. 45 cm de alto y diámetro de la campana 38 cm.	Marisa González.
N.º: 024.0205	Lámpara de la instalación «Luminarias. La fábrica».	2000. Lámpara con sistema de proyección de imagen incorporado. aprox. 45 cm de alto y diámetro de la campana 38 cm.	Marisa González.
N.º: 024.0206	Lámpara de la instalación «Luminarias. La fábrica».	2000. Lámpara con sistema de proyección de imagen incorporado. aprox. 45 cm de alto y diámetro de la campana 38 cm.	Marisa González.
N.º: 024.0207	Lámpara de la instalación «Luminarias. La fábrica».	2000. Lámpara con sistema de proyección de imagen incorporado. aprox. 45 cm de alto y diámetro de la campana 38 cm.	Marisa González.
N.º: 024.0208	Lámpara de la instalación «Luminarias. La fábrica».	2000. Lámpara con sistema de proyección de imagen incorporado. aprox. 45 cm de alto y diámetro de la campana 38 cm.	Marisa González.
N.º: 024.0209	Lámpara de la instalación «Luminarias. La fábrica».	2000. Lámpara con sistema de proyección de imagen incorporado. aprox. 45 cm de alto y diámetro de la campana 38 cm.	Marisa González.
N.º: 024.0210	Lámpara de la instalación «Luminarias. La fábrica».	2000. Lámpara con sistema de proyección de imagen incorporado. aprox. 45 cm de alto y diámetro de la campana 38 cm.	Marisa González.

N.º: 024.0211	Lámpara de la instalación «Luminarias. La fábrica».	2000. Lámpara con sistema de proyección de imagen incorporado. aprox. 45 cm de alto y diámetro de la campana 38 cm.	Marisa González.
N.º: 024.0212	Lámpara de la instalación «Luminarias. La fábrica».	2000. Lámpara con sistema de proyección de imagen incorporado. aprox. 45 cm de alto y diámetro de la campana 38 cm.	Marisa González.
N.º: 024.0213	Lámpara de la instalación «Luminarias. La fábrica».	2000. Lámpara con sistema de proyección de imagen incorporado. aprox. 45 cm de alto y diámetro de la campana 38 cm.	Marisa González.
N.º: 024.0214	Lámpara de la instalación «Luminarias. La fábrica».	2000. Lámpara con sistema de proyección de imagen incorporado. aprox. 45 cm de alto y diámetro de la campana 38 cm.	Marisa González.
N.º: 024.0215	Lámpara de la instalación «Luminarias. La fábrica».	2000. Lámpara con sistema de proyección de imagen incorporado. aprox. 45 cm de alto y diámetro de la campana 38 cm.	Marisa González.
N.º: 024.0216	Lámpara de la instalación «Luminarias. La fábrica».	2000. Lámpara con sistema de proyección de imagen incorporado. aprox. 45 cm de alto y diámetro de la campana 38 cm.	Marisa González.
N.º: 024.0217	Lámpara de la instalación «Luminarias. La fábrica».	2000. Lámpara con sistema de proyección de imagen incorporado. aprox. 45 cm de alto y diámetro de la campana 38 cm.	Marisa González.
N.º: 024.0218	Lámpara de la instalación «Luminarias. La fábrica».	2000. Lámpara con sistema de proyección de imagen incorporado. aprox. 45 cm de alto y diámetro de la campana 38 cm.	Marisa González.
N.º: 024.0219	Lámpara de la instalación «Luminarias. La fábrica».	2000. Lámpara con sistema de proyección de imagen incorporado. aprox. 45 cm de alto y diámetro de la campana 38 cm.	Marisa González.
N.º: 024.0220	Lámpara de la instalación «Luminarias. La fábrica».	2000. Lámpara con sistema de proyección de imagen incorporado. aprox. 45 cm de alto y diámetro de la campana 38 cm.	Marisa González.
N.º: 024.0221	Lámpara de la instalación «Luminarias. La fábrica».	2000. Lámpara con sistema de proyección de imagen incorporado. aprox. 45 cm de alto y diámetro de la campana 38 cm.	Marisa González.
N.º: 024.0222	Lámpara de la instalación «Luminarias. La fábrica».	2000. Lámpara con sistema de proyección de imagen incorporado. aprox. 45 cm de alto y diámetro de la campana 38 cm.	Marisa González.
N.º: 024.0223	Lámpara de la instalación «Luminarias. La fábrica».	2000. Lámpara con sistema de proyección de imagen incorporado. aprox. 45 cm de alto y diámetro de la campana 38 cm.	Marisa González.
N.º: 024.0224	Lámpara de la instalación «Luminarias. La fábrica».	2000. Lámpara con sistema de proyección de imagen incorporado. aprox. 45 cm de alto y diámetro de la campana 38 cm.	Marisa González.
N.º: 025.00	Instalación «Fallo motores», de la serie Nuclear Lemóniz.	Instalación de cajas de luz. Dimensiones variables.	Marisa González.
N.º: 030.00	Fragmento del programa de RTVE «La tarde». Entrevista de Andrés Aberasturi a Marisa González.	Vídeo, sonido, color.	Sin autoría.
N.º: 033.01	Serie Anónimos. Cabezas de mujer.	1971-1973. Monotipo. Material de la 3M Color-in-Color. 21 x 29,7 cm.	Marisa González.

N.º: 033.02	Serie Anónimos. Cabezas de mujer.	1971-1973. Monotipo. Material de la 3M Color-in-Color. 21 x 29,7 cm.	Marisa González.
N.º: 033.03	Serie Anónimos. Cabezas de mujer.	1971-1973. Monotipo. Material de la 3M Color-in-Color. 21 x 29,7 cm.	Marisa González.
N.º: 033.04	Serie Anónimos. Cabezas de mujer.	1971-1973. Monotipo. Material de la 3M Color-in-Color. 21 x 29,7 cm.	Marisa González.
N.º: 033.05	Serie Anónimos. Cabezas de mujer.	1971-1973. Monotipo. Material de la 3M Color-in-Color. 21 x 29,7 cm.	Marisa González.
N.º: 033.06	Serie Anónimos. Cabezas de mujer.	1971-1973. Monotipo. Material de la 3M Color-in-Color. 21 x 29,7 cm.	Marisa González.
N.º: 033.07	Serie Anónimos. Cabezas de mujer.	1971-1973. Monotipo. Material de la 3M Color-in-Color. 21 x 29,7 cm.	Marisa González.
N.º: 033.08	Serie Anónimos. Cabezas de mujer.	1971-1973. Monotipo. Material de la 3M Color-in-Color. 21 x 29,7 cm.	Marisa González.
N.º: 033.09	Serie Anónimos. Cabezas de mujer.	1971-1973. Monotipo. Material de la 3M Color-in-Color. 21 x 29,7 cm.	Marisa González.
N.º: 033.10	Serie Anónimos. Cabezas de mujer.	1971-1973. Monotipo. Material de la 3M Color-in-Color. 21 x 29,7 cm.	Marisa González.
N.º: 033.11	Serie Anónimos. Cabezas de mujer.	1971-1973. Monotipo. Material de la 3M Color-in-Color. 21 x 29,7 cm.	Marisa González.
N.º: 034.00	Mar de Cristal o Catedral Sumergida de Debussy.	1987. Electrografías en blanco y negro. 8 piezas, c/u 42,5 x 120,5 cm.	Marisa González.
N.º: 035.00	Instalación de la serie Pinturas electrográficas. Grafías Musicales (Javier Darías).	1990. Obra compuesta por 6 tubos de policarbonato de 200 cm de alto y 20 cm de diámetro c/u, con una lámpara de neón cada uno en su interior; además de unas 30 uds. de pequeños círculos de madera de aprox. 2 cm de alto y 10 cm. de diámetro c/u.	Marisa González.
N.º: 036.01	Obra del conjunto «Tres cuartas acórdicas en el espacio». Pinturas electrográficas. Serie Grafías Musicales (Javier Darías).	1990. Electrografías láser color Canon y pintura acrílica. 122x130 cm.	Marisa González.
N.º: 036.02	Obra del conjunto «Tres cuartas acórdicas en el espacio». Pinturas electrográficas. Serie Grafías Musicales (Javier Darías).	1990. Electrografías láser color Canon y pintura acrílica. 122 x 130 cm.	Marisa González.
N.º: 039.01	Lints (guatas de la serie Presencias-Emergiendo).	1981. Fotocopias Canon transferidas sobre madera pintada de blanco. 145 x 50 cm.	Marisa González.
N.º: 039.02	Lints (guatas de la serie Presencias-Emergiendo).	1981. Fotocopias Canon transferidas sobre madera pintada de blanco. 150 x 50 cm.	Marisa González.

N.º: 040.01	Fotografía de 50 x 70 cm de la serie «Ellas filipinas» [carteles en Manila].	2010-2013. Fotografía sobre papel. 50 x 70 cm.	Marisa González.
N.º: 040.02	Fotografía de 50 x 70 cm de la serie «Ellas filipinas».	2010-2013. Fotografía sobre papel. 50 x 70 cm.	Marisa González.
N.º: 040.03	Fotografía de 50 x 70 cm de la serie «Ellas filipinas».	2010-2013. Fotografía sobre papel. 50 x 70 cm.	Marisa González.
N.º: 040.04	Fotografía de 50 x 70 cm de la serie «Ellas filipinas».	2010-2013. Fotografía sobre papel. 50 x 70 cm.	Marisa González.
N.º: 040.05	Fotografía de 50 x 70 cm de la serie «Ellas filipinas».	2010-2013. Fotografía sobre papel. 50 x 70 cm.	Marisa González.
N.º: 040.06	Fotografía de 50 x 70 cm de la serie «Ellas filipinas».	2010-2013. Fotografía sobre papel. 50 x 70 cm.	Marisa González.
N.º: 040.07	Fotografía de 50 x 70 cm de la serie «Ellas filipinas».	2010-2013. Fotografía sobre papel. 50 x 70 cm.	Marisa González.
N.º: 040.08	Fotografía de 50 x 70 cm de la serie «Ellas filipinas».	2010-2013. Fotografía sobre papel. 50 x 70 cm.	Marisa González.
N.º: 040.09	Fotografía de 50 x 70 cm de la serie «Ellas filipinas».	2010-2013. Fotografía sobre papel. 50 x 70 cm.	Marisa González.
N.º: 040.10	Fotografía de 50 x 70 cm de la serie «Ellas filipinas».	2010-2013. Fotografía sobre papel. 50 x 70 cm.	Marisa González.
N.º: 040.11	Fotografía de 50 x 70 cm de la serie «Ellas filipinas».	2010-2013. Fotografía sobre papel. 50 x 70 cm.	Marisa González.
N.º: 040.12	Fotografía de 50 x 70 cm de la serie «Ellas filipinas».	2010-2013. Fotografía sobre papel. 50 x 70 cm.	Marisa González.
N.º: 040.13	Fotografía de 50 x 70 cm de la serie «Ellas filipinas».	2010-2013. Fotografía sobre papel. 50 x 70 cm.	Marisa González.
N.º: 040.14	Fotografía de 50 x 70 cm de la serie «Ellas filipinas».	2010-2013. Fotografía sobre papel. 50 x 70 cm.	Marisa González.
N.º: 040.15	Fotografía de 50 x 70 cm de la serie «Ellas filipinas».	2010-2013. Fotografía sobre papel. 50 x 70 cm.	Marisa González.
N.º: 040.16	Fotografía de 50 x 70 cm de la serie «Ellas filipinas».	2010-2013. Fotografía sobre papel. 50 x 70 cm.	Marisa González.
N.º: 040.17	Fotografía de 50 x 70 cm de la serie «Ellas filipinas».	2010-2013. Fotografía sobre papel. 50 x 70 cm.	Marisa González.

N.º: 041.00	Documental de Ellas, filipinas.	2010. Vídeo, sonido, color.	Marisa González.
N.º: 042.01	Dos monstruos, de la serie Nuclear Lemóniz.	2003-2004. Fotografía analógico-digital sobre aluminio encapsulado. Con marco, 113 x 237 cm.	Marisa González.
N.º: 042.02	Escondidos, de la serie Nuclear Lemóniz.	2003-2004. Fotografía analógico-digital sobre aluminio encapsulado. 100 x 225 cm.	Marisa González.
N.º: 043.01	Las llaves de los rascacielos, de la serie Nuclear Lemóniz.	2003-2004. Fotografía. 95 x 141 cm.	Marisa González.
N.º: 043.02	El muro, de la serie Nuclear Lemóniz.	2003-2004. Fotografía analógico-digital sobre aluminio encapsulado. 100 x 150 cm.	Marisa González.
N.º: 043.03	Sala de controles (Hijos de P...), de la serie Nuclear Lemóniz.	2003-2004. Fotografía analógico-digital sobre aluminio encapsulado. 100 x 150 cm.	Marisa González.
N.º: 043.04	Sala de turbinas, de la serie Nuclear Lemóniz.	2003-2004. Fotografía analógico-digital sobre aluminio encapsulado. 100 x 150 cm.	Marisa González.
N.º: 046.00	Instalación con rollos de matriz de fotocopiadora a color 3M Color-in-Color.	1971-1973. Aproximadamente 15 rollos de papel. Cada rollo, aprox. 24 cm de ancho y entre 3 y 10 metros de largo.	Marisa González.
N.º: 047.01	Autorretrato censura (Sistemas generativos).	1971-1973. Técnica mixta con matrices y papeles interactivos. 37 x 44 x 3 cm.	Marisa González.
N.º: 047.02	Autorretrato censura (Sistemas generativos).	1971-1973. Técnica mixta con matrices y papeles interactivos. 37 x 44 x 3 cm.	Marisa González.
N.º: 047.03	Autorretrato censura (Sistemas generativos).	1971-1973. Técnica mixta con matrices y papeles interactivos. 37 x 44 x 3 cm.	Marisa González.
N.º: 048.01	Autorretratos, Sistemas Generativos.	1971-1973. Técnica mixta con matrices y fotocopias 3M, más papeles interactivos. 20 x 27 cm (37 x 44 cm con marco).	Marisa González.
N.º: 048.02	Autorretratos, Sistemas Generativos.	1971-1973. Técnica mixta con matrices y fotocopias 3M, más papeles interactivos. 20 x 27 cm (37 x 44 cm con marco).	Marisa González.
N.º: 048.03	Autorretratos, Sistemas Generativos.	1971-1973. Técnica mixta con matrices y fotocopias 3M, más papeles interactivos. 20 x 27 cm (37 x 44 cm con marco).	Marisa González.
N.º: 048.04	Autorretratos, Sistemas Generativos.	1971-1973. Técnica mixta con matrices y fotocopias 3M, más papeles interactivos. 20 x 27 cm (37 x 44 cm con marco).	Marisa González.
N.º: 048.05	Autorretratos, Sistemas Generativos.	1971-1973. Técnica mixta con matrices y fotocopias 3M, más papeles interactivos. 20 x 27 cm (37 x 44 cm con marco).	Marisa González.

N.º: 048.06	Autorretratos, Sistemas Generativos.	1971-1973. Técnica mixta con matrices y fotocopias 3M, más papeles interactivos. 20 x 27 cm (37 x 44 cm con marco).	Marisa González.
N.º: 048.07	Autorretratos, Sistemas Generativos.	1971-1973. Técnica mixta con matrices y fotocopias 3M, más papeles interactivos. 20 x 27 cm (37 x 44 cm con marco).	Marisa González.
N.º: 048.08	Autorretratos, Sistemas Generativos.	1971-1973. Técnica mixta con matrices y fotocopias 3M, más papeles interactivos. 20 x 27 cm (37 x 44 cm con marco).	Marisa González.
N.º: 048.09	Autorretratos, Sistemas Generativos.	1971-1973. Técnica mixta con matrices y fotocopias 3M, más papeles interactivos. 20 x 27 cm (37 x 44 cm con marco).	Marisa González.
N.º: 048.10	Autorretratos, Sistemas Generativos.	1971-1973. Técnica mixta con matrices y fotocopias 3M, más papeles interactivos. 20 x 27 cm (37 x 44 cm con marco).	Marisa González.
N.º: 050.00	Fallo general de motores.	2002-2024. Caja de luz. 173 x 245 cm.	Marisa González.
N.º: 051.00	S/T.	1989. Pinturas electrográficas: fotocopias a color Canon sobre fondo de madera pintada con acrílico. 3 piezas: 2 de 178x42 cm y 1 de 148,5 x 42 cm-Conformando un total, una vez instalada, de 178 x 126 cm.	Marisa González.
N.º: 052.01	Dispositivo de metacrilato que alberga obras de papel de sistemas interactivos.	1971/2025. aprox. 45 x 30 x 25 cm.	Marisa González.
N.º: 052.02	Dispositivo de metacrilato que alberga obras de papel de sistemas interactivos.	1971/2025. aprox. 45 x 30 x 25 cm.	Marisa González.
N.º: 052.03	Dispositivo de metacrilato que alberga obras de papel de sistemas interactivos.	1971/2025. aprox. 45 x 30 x 25 cm.	Marisa González.
N.º: 059.00	Panel metálico interactivo, de la serie Anónimos.	1971-1972. Panel metálico de 60 x 70 cm y pequeñas siluetas de madera revestidas con papel.	Marisa González.
N.º: 062.01	S/T, de la serie Burnt Draw.	1971-1973. Papel interactivo intervenido. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 062.02	S/T, de la serie Burnt Draw.	1971-1973. Papel interactivo intervenido. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 068.00	At the End.	1971-1973. Políptico conformado por cuatro fotocopias color. 70x 80 cm en total.	Marisa González.
N.º: 069.00	Performance en manifestación contra la guerra del Vietnam en Chicago.	1971-73. Políptico de 4 papeles interactivos intervenidos. Pieza conformada por 4 uds. de 21 x 30 cm c/u.	Marisa González.

N.º: 070.00	Imágenes de manifestación contra la guerra del Vietnam en Chicago.	1971-1973. Fotocopias color 3M Color-in-Color y papel Thermofax blanco y negro. Pieza conformada por 4 uds. de 21 x 30 cm c/u; con marco conjunto de 75 x 64 cm.	Marisa González.
N.º: 071.01	Obra del conjunto Both/Couple (Sistemas Generativos).	1971-1973. Técnica mixta con matrices y fotocopias 3M y papeles interactivos. 20 x 27 cm.	Marisa González.
N.º: 071.02	Obra del conjunto Both/Couple (Sistemas Generativos).	1971-1973. Técnica mixta con matrices y fotocopias 3M y papeles interactivos. 20 x 27 cm.	Marisa González.
N.º: 071.03	Obra del conjunto Both/Couple (Sistemas Generativos).	1971-1973. Técnica mixta con matrices y fotocopias 3M y papeles interactivos. 20 x 27 cm.	Marisa González.
N.º: 071.04	Obra del conjunto Both/Couple (Sistemas Generativos).	1971-1973. Técnica mixta con matrices y fotocopias 3M y papeles interactivos. 20 x 27 cm.	Marisa González.
N.º: 071.05	Obra del conjunto Both/Couple (Sistemas Generativos).	1971-1973. Técnica mixta con matrices y fotocopias 3M y papeles interactivos. 20 x 27 cm.	Marisa González.
N.º: 071.06	Obra del conjunto Both/Couple (Sistemas Generativos).	1971-1973. Técnica mixta con matrices y fotocopias 3M y papeles interactivos. 20 x 27 cm.	Marisa González.
N.º: 071.07	Obra del conjunto Both/Couple (Sistemas Generativos).	1971-1973. Técnica mixta con matrices y fotocopias 3M y papeles interactivos. 20 x 27 cm.	Marisa González.
N.º: 071.08	Obra del conjunto Both/Couple (Sistemas Generativos).	1971-1973. Técnica mixta con matrices y fotocopias 3M y papeles interactivos. 20 x 27 cm.	Marisa González.
N.º: 071.09	Obra del conjunto Both/Couple (Sistemas Generativos).	1971-1973. Técnica mixta con matrices y fotocopias 3M y papeles interactivos. 20 x 27 cm.	Marisa González.
N.º: 071.10	Obra del conjunto Both/Couple (Sistemas Generativos).	1971-1973. Técnica mixta con matrices y fotocopias 3M y papeles interactivos. 20 x 27 cm.	Marisa González.
N.º: 072.01	Fotografía de la manifestación contra la guerra de Vietnam en Chicago.	1971-1972. Fotografía en blanco y negro. 15 x 21 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 072.02	Fotografía de la manifestación contra la guerra de Vietnam en Chicago.	1971-1972. Fotografía en blanco y negro. 15 x 21 cm aprox.	Marisa González.

N.º: 072.03	Fotografía de la manifestación contra la guerra de Vietnam en Chicago.	1971-1972. Fotografía en blanco y negro. 15 x 21 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 072.04	Fotografía de la manifestación contra la guerra de Vietnam en Chicago.	1971-1972. Fotografía en blanco y negro. 15 x 21 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 072.05	Fotografía de la manifestación contra la guerra de Vietnam en Chicago.	1971-1972. Fotografía en blanco y negro. 15 x 21 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 072.06	Fotografía de la manifestación contra la guerra de Vietnam en Chicago.	1971-1972. Fotografía en blanco y negro. 15 x 21 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 072.07	Fotografía de la manifestación contra la guerra de Vietnam en Chicago.	1971-1972. Fotografía en blanco y negro. 15 x 21 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 072.08	Fotografía de la manifestación contra la guerra de Vietnam en Chicago.	1971-1972. Fotografía en blanco y negro. 15 x 21 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 072.09	Fotografía de la manifestación contra la guerra de Vietnam en Chicago.	1971-1972. Fotografía en blanco y negro. 15 x 21 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 072.10	Fotografía de la manifestación contra la guerra de Vietnam en Chicago.	1971-1972. Fotografía en blanco y negro. 15 x 21 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 072.11	Fotografía de la manifestación contra la guerra de Vietnam en Chicago.	1971-1972. Fotografía en blanco y negro. 15 x 21 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 074.00	S/T, de la serie Anónimos.	1971-1973. Collage monotipos color. Papeles interactivos. 45 x 53 cm con marco.	Marisa González.
N.º: 076.00	S/T, de la serie Anónimos.	1971-1973. Collage monotipos color. Papeles interactivos. 50 x 40 cm.	Marisa González.
N.º: 078.00	Díptico Sonia Sheridan.	1971-1973. Fotocopias color 3M. 60 x 44 cm.	Marisa González.
N.º: 080.00	Matriz de la imagen de muñeca fotocopiada en la 3M Color-in-Color.	1971-1973. Rollo de papel protegido con plastificado, 565 x 23, 5 cm una vez extendido.	Marisa González.
N.º: 081.01	Serie Grafías Musicales. Campanas Llorenç Barber.	1989-1990. Electrografías láser color Canon y pintura acrílica sobre madera. 2 piezas, 150 x 40 cm c/u.	Marisa González.
N.º: 081.02	Serie Grafías Musicales. Campanas Llorenç Barber.	1989-1990. Electrografías láser color Canon y pintura acrílica sobre madera. 2 piezas, 170 x 40 cm c/u.	Marisa González.
N.º: 082.00	El sonido de las cuerdas percutidas, de la serie Grafías musicales (Javier Darías).	1989-1990. Electrografías laser color Canon y pintura acrílica. 162 x 175 cm.	Marisa González.
N.º: 083.00	Solo de Alogías Música Visual, de la serie Grafías Musicales (Javier Darías).	1989-1990. Electrografías laser color Canon y pintura acrílica. 162 x 175 cm.	Marisa González.

N.º: 084.00	Texto de época con explicación de cómo se planteaba la Estación fax.	1993. Texto mecanografiado sobre papel. 30 x 21 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 085.01	Fotografía del taller «Estación fax».	1993. Fotografía en blanco y negro. 24 x 18 cm.	Marisa González.
N.º: 085.02	Fotografía del taller «Estación fax».	1993. Fotografía en blanco y negro. 24 x 18 cm.	Marisa González.
N.º: 085.03	Fotografía del taller «Estación fax».	1993. Fotografía en blanco y negro. 18 x 24 cm.	Marisa González.
N.º: 085.04	Fotografía del taller «Estación fax».	1993. Fotografía en blanco y negro. 24 x 18 cm.	Marisa González.
N.º: 085.05	Fotografía del taller «Estación fax».	1993. Fotografía en blanco y negro. 18 x 24 cm.	Marisa González.
N.º: 085.06	Fotografía del taller «Estación fax».	1993. Fotografía en blanco y negro. 18 x 24 cm.	Marisa González.
N.º: 085.07	Fotografía del taller «Estación fax».	1993. Fotografía en blanco y negro. 24 x 18 cm.	Marisa González.
N.º: 085.08	Fotografía del taller «Estación fax».	1993. Fotografía en blanco y negro. 18 x 24 cm.	Marisa González.
N.º: 085.09	Fotografía del taller «Estación fax».	1993. Fotografía en blanco y negro. 18 x 24 cm.	Marisa González.
N.º: 085.10	Fotografía del taller «Estación fax».	1993. Fotografía en blanco y negro. 18 x 24 cm.	Marisa González.
N.º: 085.11	Fotografía del taller «Estación fax».	1993. Fotografía en blanco y negro. 18 x 24 cm.	Marisa González.
N.º: 086.01	Autorretrato Lumena con Sonia Sheridan.	1986. Imágenes digitales sobre papel. 21 x 30 cm.	Marisa González.
N.º: 086.02	Autorretrato Lumena con Sonia Sheridan.	1986. Imágenes digitales sobre papel. 21 x 30 cm.	Marisa González.
N.º: 086.03	Autorretrato Lumena con Sonia Sheridan.	1986. Imágenes digitales sobre papel. 21 x 30 cm.	Marisa González.
N.º: 086.04	Autorretrato Lumena con Sonia Sheridan.	1986. Imágenes digitales sobre papel. 21 x 30 cm.	Marisa González.
N.º: 087.01	Retrato de Marisa González realizado por Sonia Sheridan.	1986. Imágenes digitales (sistema Lumena) sobre papel. 21 x 30 cm.	Sonia Sheridan.

N.º: 087.02	Retrato de Marisa González realizado por Sonia Sheridan.	1986. Imágenes digitales (sistema Lumena) sobre papel. 21 x 30 cm.	Sonia Sheridan.
N.º: 087.03	Retrato de Marisa González realizado por Sonia Sheridan.	1986. Imágenes digitales (sistema Lumena) sobre papel. 21 x 30 cm.	Sonia Sheridan.
N.º: 087.04	Retrato de Marisa González realizado por Sonia Sheridan.	1986. Imágenes digitales (sistema Lumena) sobre papel. 21 x 30 cm.	Sonia Sheridan.
N.º: 088.00	Equipos informáticos utilizados en la instalación de Sonia Sheridan de la exposición Procesos de 1986.	Conjunto de equipos informáticos: – 2 monitores de aprox. 45 x 45 x 60 cm. – 1 ordenador de aprox. 40 x 65 x 65 cm. – 1 teclado de aprox. 15 x 65 x 30 cm. – 1 pequeña cámara con trípode de aprox. 30 x 40 x 20 cm. – 1 componente de aprox. 10 x 40 x 30 cm.	Sin autorización.
N.º: 089.00	Ya estoy con vosotros.	1993. Caja de luz. 90 x 62 x 12 cm.	Marisa González.
N.º: 090.01	Obra del conjunto «Sueños rotos, silencios rotos».	1993. Obras digitales Lumena sobre papel, encapsuladas en fundas de metacrilato rígido. 200 x 30 cm en total.	Marisa González.
N.º: 090.02	Obra del conjunto «Sueños rotos, silencios rotos».	1993. Obras digitales Lumena sobre papel, encapsuladas en fundas de metacrilato rígido. 200 x 30 cm en total.	Marisa González.
N.º: 090.03	Obra del conjunto «Sueños rotos, silencios rotos».	1993. Obras digitales Lumena sobre papel, encapsuladas en fundas de metacrilato rígido. 200 x 30 cm en total.	Marisa González.
N.º: 090.04	Obra del conjunto «Sueños rotos, silencios rotos».	1993. Obras digitales Lumena sobre papel, encapsuladas en fundas de metacrilato rígido. 200 x 30 cm en total.	Marisa González.
N.º: 090.05	Obra del conjunto «Sueños rotos, silencios rotos».	1993. Obras digitales Lumena sobre papel, encapsuladas en fundas de metacrilato rígido. 200 x 30 cm en total.	Marisa González.
N.º: 090.06	Obra del conjunto «Sueños rotos, silencios rotos».	1993. Obras digitales Lumena sobre papel, encapsuladas en fundas de metacrilato rígido. 200 x 30 cm en total.	Marisa González.
N.º: 091.00	Cuerpos programados (moldes cabezas).	1986. Fotografía impresa sobre aluminio. 100 x 150 cm.	Marisa González.
N.º: 092.00	El espejo de los clónicos.	1986. Fotografía impresa sobre aluminio. 100 x 150 cm.	Marisa González.
N.º: 095.00	Lints (guatas de la serie Presencias-Emergiendo).	1981. 4 fotocopias a color transferidas a madera pintada de blanco. 37 x 117 cm en total.	Marisa González.

N.º: 096.00	Lints (guatas de la serie Presencias-Emergiendo).	1981. 8 fotocopias a color transferidas a madera pintada de blanco. 37 x 200 cm en total.	Marisa González.
N.º: 097.01	Lints saliendo del armario (guatas de la serie Presencias-Emergiendo).	1981. 6 fotocopias a color sobre cartulina. 125 x 40 cm en total.	Marisa González.
N.º: 097.02	Lints saliendo del armario (guatas de la serie Presencias-Emergiendo).	1981. 6 fotocopias a color sobre cartulina. 114 x 37 cm en total.	Marisa González.
N.º: 097.03	Lints saliendo del armario (guatas de la serie Presencias-Emergiendo).	1981. 6 fotocopias a color sobre cartulina. 125 x 44 cm en total.	Marisa González.
N.º: 098.00	Lints (guatas de la serie Presencias).	1981. 9 fotocopias Canon transferidas a madera. 200 x 50 cm en total.	Marisa González.
N.º: 099.00	Interior reactor, de la serie Nuclear Lemóniz.	2003-2004. Fotografía analógico-digital sobre aluminio encapsulado. 150 x 100 cm.	Marisa González.
N.º: 100.00	Reactor, de la serie Nuclear Lemóniz.	2003-2004. Fotografía analógico-digital sobre aluminio encapsulado. 150 x 100 cm. LMN-002.	Marisa González.
N.º: 101.00	Salido del infierno, de la serie Nucelar Lemóniz.	2003-2004. Vídeo, sonido, color. 9 min 9 s.	Marisa González.
N.º: 102.00	Naturaleza agredida, de la serie Nucelar Lemóniz.	2003-2004. Vídeo, sonido, color. 5 min 8 s.	Marisa González.
N.º: 103.00	Fuegos, de la serie Nuclear Lemóniz.	2003-2004. Vídeo, sonido, color. 9 min 49 s.	Marisa González.
N.º: 105.01	Obra del conjunto «Vértigos de identidad».	1971/1992-1993. Imágenes intervenidas con Bubble Jet BJ Canon sobre papel. 59,4 x 84,1 cm.	Marisa González.
N.º: 105.02	Obra del conjunto «Vértigos de identidad».	1971/1992-1993. Imágenes intervenidas con Bubble Jet BJ Canon sobre papel. 59,4 x 84,1 cm.	Marisa González.
N.º: 105.03	Obra del conjunto «Vértigos de identidad».	1971/1992-1993. Imágenes intervenidas con Bubble Jet BJ Canon sobre papel. 59,4 x 84,1 cm.	Marisa González.
N.º: 105.04	Obra del conjunto «Vértigos de identidad».	1971/1992-1993. Imágenes intervenidas con Bubble Jet BJ Canon sobre papel. 59,4 x 84,1 cm.	Marisa González.
N.º: 105.05	Obra del conjunto «Vértigos de identidad».	1971/1992-1993. Imágenes intervenidas con Bubble Jet BJ Canon sobre papel. 59,4 x 84,1 cm.	Marisa González.
N.º: 105.06	Obra del conjunto «Vértigos de identidad».	1971/1992-1993. Imágenes intervenidas con Bubble Jet BJ Canon sobre papel. 59,4 x 84,1 cm.	Marisa González.
N.º: 105.07	Obra del conjunto «Vértigos de identidad».	1971/1992-1993. Imágenes intervenidas con Bubble Jet BJ Canon sobre papel. 59,4 x 84,1 cm.	Marisa González.

N.º: 105.08	Obra del conjunto «Vértigos de identidad».	1971/1992-1993. Imágenes intervenidas con Bubble Jet BJ Canon sobre papel. 59,4 × 84,1 cm.	Marisa González.
N.º: 105.09	Obra del conjunto «Vértigos de identidad».	1971/1992-1993. Imágenes intervenidas con Bubble Jet BJ Canon sobre papel. 59,4 × 84,1 cm.	Marisa González.
N.º: 105.10	Obra del conjunto «Vértigos de identidad».	1971/1992-1993. Imágenes intervenidas con Bubble Jet BJ Canon sobre papel. 59,4 × 84,1 cm.	Marisa González.
N.º: 105.11	Obra del conjunto «Vértigos de identidad».	1971/1992-1993. Imágenes intervenidas con Bubble Jet BJ Canon sobre papel. 59,4 × 84,1 cm.	Marisa González.
N.º: 105.12	Obra del conjunto «Vértigos de identidad».	1971/1992-1993. Imágenes intervenidas con Bubble Jet BJ Canon sobre papel. 59,4 × 84,1 cm.	Marisa González.
N.º: 105.13	Obra del conjunto «Vértigos de identidad».	1971/1992-1993. Imágenes intervenidas con Bubble Jet BJ Canon sobre papel. 59,4 × 84,1 cm.	Marisa González.
N.º: 105.14	Obra del conjunto «Vértigos de identidad».	1971/1992-1993. Imágenes intervenidas con Bubble Jet BJ Canon sobre papel. 59,4 × 84,1 cm.	Marisa González.
N.º: 105.15	Obra del conjunto «Vértigos de identidad».	1971/1992-1993. Imágenes intervenidas con Bubble Jet BJ Canon sobre papel. 59,4 × 84,1 cm.	Marisa González.
N.º: 105.16	Obra del conjunto «Vértigos de identidad».	1971/1992-1993. Imágenes intervenidas con Bubble Jet BJ Canon sobre papel. 59,4 × 84,1 cm.	Marisa González.
N.º: 105.17	Obra del conjunto «Vértigos de identidad».	1971/1992-1993. Imágenes intervenidas con Bubble Jet BJ Canon sobre papel. 59,4 × 84,1 cm.	Marisa González.
N.º: 105.18	Obra del conjunto «Vértigos de identidad».	1971/1992-1993. Imágenes intervenidas con Bubble Jet BJ Canon sobre papel. 59,4 × 84,1 cm.	Marisa González.
N.º: 106.01	Autorretratos Lumena.	1986. Obras Lumena sobre papel. 98 x 38 cm en total.	Marisa González.
N.º: 106.02	Autorretratos Lumena.	1986. Obras Lumena sobre papel. 98 x 38 cm en total.	Marisa González.
N.º: 107.00	Folleto de la exposición «Esto no es una crisis» en el Círculo de Bellas Artes.	1993. Impresión sobre papel. 20 x 8 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 108.01	Fotografía componentes de la instalación «Ensueño. Escenas de la vida cotidiana».	1998. Fotografía Lumena. 60 x 85 cm.	Marisa González.
N.º: 108.02	Fotografía componentes de la instalación «Ensueño. Escenas de la vida cotidiana».	1998. Fotografía Lumena. 60 x 85 cm.	Marisa González.
N.º: 108.03	Fotografía componentes de la instalación «Ensueño. Escenas de la vida cotidiana».	1998. Fotografía Lumena. 60 x 85 cm.	Marisa González.

N.º: 108.04	Fotografía componentes de la instalación «Ensueño. Escenas de la vida cotidiana».	1998. Fotografía Lumena. 60 x 85 cm.	Marisa González.
N.º: 108.05	Fotografía componentes de la instalación «Ensueño. Escenas de la vida cotidiana».	1998. Fotografía Lumena. 60 x 85 cm.	Marisa González.
N.º: 108.06	Fotografía componentes de la instalación «Ensueño. Escenas de la vida cotidiana».	1998. Fotografía Lumena. 60 x 85 cm.	Marisa González.
N.º: 108.07	Fotografía componentes de la instalación «Ensueño. Escenas de la vida cotidiana».	1998. Fotografía Lumena. 60 x 85 cm.	Marisa González.
N.º: 108.08	Fotografía componentes de la instalación «Ensueño. Escenas de la vida cotidiana».	1998. Fotografía Lumena. 60 x 85 cm.	Marisa González.
N.º: 108.09	Fotografía componentes de la instalación «Ensueño. Escenas de la vida cotidiana».	1998. Fotografía Lumena. 60 x 85 cm.	Marisa González.
N.º: 109.01	Fotografía de 100 x 150 cm de la serie «Ellas filipinas».	2010-2013. Fotografía impresa sobre aluminio. 100 x 150 cm.	Marisa González.
N.º: 109.02	Fotografía de 100 x 150 cm de la serie «Ellas filipinas».	2010-2013. Fotografía impresa sobre aluminio. 100 x 150 cm.	Marisa González.
N.º: 109.03	Fotografía de 100 x 150 cm de la serie «Ellas filipinas».	2010-2013. Fotografía impresa sobre aluminio. 100 x 150 cm.	Marisa González.
N.º: 109.04	«Sola». Fotografía de 100 x 150 cm de la serie «Ellas filipinas».	2010-2013. Fotografía impresa sobre aluminio. 100 x 150 cm.	Marisa González.
N.º: 110.00	«Encapsulados».	2003-2004. Conjunto misceláneo de carteles y de pequeños objetos encapsulados en bolsas plásticas. Dimensiones variables.	Marisa González.
N.º: 111.00	Entrevista a Marisa González por Rocío de la Villa y Jesús Carrillo. Fragmentos.	Vídeo, sonido, color.	Sin autoría.
N.º: 112.01	S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Obra sobre papel interactivo. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 112.02	S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Obra sobre papel interactivo. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 112.03	S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Obra sobre papel interactivo. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 112.04	S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Obra sobre papel interactivo. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 112.05	S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Obra sobre papel interactivo. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.

N.º: 112.06	S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Obra sobre papel interactivo. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 112.07	S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Obra sobre papel interactivo. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 112.08	S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Obra sobre papel interactivo. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 112.09	S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Obra sobre papel interactivo. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 112.10	S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Obra sobre papel interactivo. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 112.11	S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Obra sobre papel interactivo. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 112.12	S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Obra sobre papel interactivo. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 112.13	S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Obra sobre papel interactivo. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 112.14	S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Obra sobre papel interactivo. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 112.15	S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Obra sobre papel interactivo. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 112.16	S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Obra sobre papel interactivo. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 112.17	S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Obra sobre papel interactivo. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 112.18	S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Obra sobre papel interactivo. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 112.19	S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Papeles interactivos. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 112.20	S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Papeles interactivos. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 112.21	S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Papeles interactivos. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 113.01	Díptico S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Papeles interactivos. A sangre: 28 x 43,2 cm, sobre trasera de 50 x 66 cm.	Marisa González.

N.º: 113.02	Díptico S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Díptico de papeles interactivos sobre trasera de cartulina. A sangre: 28 x 43,2 cm, sobre trasera de 50 x 66 cm.	Marisa González.
N.º: 113.03	Díptico S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Díptico de papeles interactivos sobre trasera de cartulina. A sangre: 28 x 43,2 cm, sobre trasera de 50 x 66 cm.	Marisa González.
N.º: 113.04	Díptico S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Díptico de papeles interactivos sobre trasera de cartulina. A sangre: 28 x 43,2 cm, sobre trasera de 50 x 66 cm.	Marisa González.
N.º: 113.05	Díptico S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Díptico de papeles interactivos sobre trasera de cartulina. A sangre: 28 x 43,2 cm, sobre trasera de 50 x 66 cm.	Marisa González.
N.º: 113.06	Díptico S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Díptico de papeles interactivos sobre trasera de cartulina. A sangre: 28 x 43,2 cm, sobre trasera de 50 x 66 cm.	Marisa González.
N.º: 113.07	Díptico S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Díptico de papeles interactivos sobre trasera de cartulina. A sangre: 21,6 x 56 cm, sobre trasera de 50 x 66 cm.	Marisa González.
N.º: 113.08	Díptico S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Díptico de papeles interactivos sobre trasera de cartulina. A sangre: 21,6 x 56 cm, sobre trasera de 50 x 66 cm.	Marisa González.
N.º: 113.09	Díptico S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Díptico de papeles interactivos sobre trasera de cartulina. A sangre: 21,6 x 56 cm, sobre trasera de 50 x 66 cm.	Marisa González.
N.º: 113.10	Díptico S/T, de la serie Burnt.	1971-1973. Díptico de papeles interactivos sobre trasera de cartulina. A sangre: 21,6 x 56 cm, sobre trasera de 50 x 66 cm.	Marisa González.
N.º: 113.11	Díptico S/T, de la serie Amebas.	1971-1973. Díptico de papeles interactivos sobre trasera de cartulina. A sangre: 43 x 27 cm, sobre trasera de 50 x 66 cm.	Marisa González.
N.º: 113.12	Díptico S/T.	1971-1973. Díptico de papeles interactivos sobre trasera de cartulina. 28 x 43 cm (sangre), sobre trasera de 50 x 66 cm.	Marisa González.
N.º: 114.01a	Obra de Sistemas generativos, serie Abstractos.	1971-1973. Fotocopia color 3M sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 114.01b	Obra de Sistemas generativos, serie Abstractos.	1971-1973. Fotocopia color 3M sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 114.02	Díptico de Sistemas generativos, serie Amebas.	1971-1973. Monotipos sobre cartulina. Total 61 x 48,5 cm.	Marisa González.
N.º: 114.03a	Obra de Sistemas generativos, serie Amebas.	1971-1973. Monotipo sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 114.03b	Obra de Sistemas generativos, serie Amebas.	1971-1973. Monotipo sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 114.04a	Obra de Sistemas generativos, serie Abstractos.	1971-1973. Fotocopia color 3M sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.

N.º: 114.04b	Obra de Sistemas generativos, serie Abstractos.	1971-1973. Fotocopia color 3M sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 114.05a	Obra de Sistemas generativos, serie Amebas.	1971-1973. Monotipo sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 114.05b	Obra de Sistemas generativos, serie Amebas.	1971-1973. Monotipo sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 114.06	Obra de Sistemas generativos, serie Siluetas.	1971-1973. Monotipo sobre papel. 21 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 114.07a	Obra de Sistemas generativos, serie Siluetas mujer.	1971-1973. Monotipos sobre papel. 2 piezas, c/u 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 114.07b	Obra de Sistemas generativos, serie Siluetas mujer.	1971-1973. Monotipos sobre papel. 2 piezas, c/u 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 114.08a	Obra de Sistemas generativos, serie Siluetas.	1971-1973. Monotipo sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 114.08b	Obra de Sistemas generativos, serie Siluetas.	1971-1973. Monotipo sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 114.09a	Obra de Sistemas generativos, serie Siluetas.	1971-1973. Monotipo sobre papel. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 114.09b	Obra de Sistemas generativos, serie Siluetas.	1971-1973. Monotipo sobre papel. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 114.10a	Obra de Sistemas generativos, serie Siluetas.	1971-1973. Monotipo sobre papel. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 114.10b	Obra de Sistemas generativos, serie Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 114.11a	Obra de Sistemas generativos, serie Abstractos.	1971-1973. Monotipo sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 114.11b	Obra de Sistemas generativos, serie Abstractos.	1971-1973. Monotipo sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 114.12a	Obra de Sistemas generativos, serie Abstractos.	1971-1973. Monotipo sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 114.12b	Obra de Sistemas generativos, serie Abstractos.	1971-1973. Monotipo sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 114.13a	Obra de Sistemas generativos, serie Abstractos.	1971-1973. Monotipo sobre papel. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.

N.º: 114.13a	Obra de Sistemas generativos, serie Abstractos.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 115.01a	S/T [retratos pareja/Germán], de la serie Sistemas Generativos.	1971-1973. Fotocopia color 3M sobre papel. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 115.01b	S/T [retratos pareja/Germán], de la serie Sistemas Generativos.	1971-1973. Fotocopia color 3M sobre papel. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 115.01c	S/T [retratos pareja/Germán], de la serie Sistemas Generativos.	1971-1973. Fotocopia color 3M sobre papel. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 116.00	Conjunto de 4 obras de la serie Burnt Draw. Siluetas.	1971-1973. Papeles interactivos intervenidos. 4 piezas, c/u 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 117.00	«Masas de color». Políptico, sistemas generativos.	1971-1973. Monotipos color 3M sobre papel montados sobre trasera. 108 x 28 cm en total.	Marisa González.
N.º: 118.01	Sin título.	1971-1973. Rollo de matriz de fotocopidora a color 3M Color-in-Color. 21.6 x 500 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 118.02	Sin título.	1971-1973. Rollo de matriz de fotocopidora a color 3M Color-in-Color. 21.6 x 270 cm.	Marisa González.
N.º: 118.03	Sin título.	1971-1973. Rollo de matriz de fotocopidora a color 3M Color-in-Color. 94 x 21.6 cm.	Marisa González.
N.º: 119.01	Matriz de fotocopidora a color 3M Color-in-Color.	1971-1973. Obra sobre papel matriz de fotocopidora. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 119.02	Matriz de fotocopidora a color 3M Color-in-Color.	1972-1973. Obra sobre papel matriz de fotocopidora. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 119.03	Matriz de fotocopidora a color 3M Color-in-Color.	1973-1973. Obra sobre papel matriz de fotocopidora. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 119.04	Matriz de fotocopidora a color 3M Color-in-Color.	1974-1973. Obra sobre papel matriz de fotocopidora. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 119.05	Matriz de fotocopidora a color 3M Color-in-Color.	1975-1973. Obra sobre papel matriz de fotocopidora. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 119.06	Matriz de fotocopidora a color 3M Color-in-Color.	1976-1973. Obra sobre papel matriz de fotocopidora. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 119.07	Matriz de fotocopidora a color 3M Color-in-Color.	1977-1973. Obra sobre papel matriz de fotocopidora. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 119.08	Matriz de fotocopidora a color 3M Color-in-Color.	1978-1973. Obra sobre papel matriz de fotocopidora. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.

N.º: 119.09	Matriz de fotocopidora a color 3M Color-in-Color.	1979-1973. Obra sobre papel matriz de fotocopidora. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 119.10	Matriz de fotocopidora a color 3M Color-in-Color.	1980-1973. Obra sobre papel matriz de fotocopidora. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 119.11	Matriz de fotocopidora a color 3M Color-in-Color.	1981-1973. Obra sobre papel matriz de fotocopidora. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 119.12	Matriz de fotocopidora a color 3M Color-in-Color.	1982-1973. Obra sobre papel matriz de fotocopidora. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 119.13	Matriz de fotocopidora a color 3M Color-in-Color.	1983-1973. Obra sobre papel matriz de fotocopidora. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 120.02	Obra de sistemas generativos, de la serie Abstractos-pruebas de color.	1971-1973. Monotipos color 3M sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 120.03	Obra de sistemas generativos, de la serie Abstractos-pruebas de color.	1971-1973. Monotipos color 3M sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 120.04	Obra de sistemas generativos, de la serie Amebas.	1971-1973. Monotipos color 3M sobre papel. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 120.05	Obra de sistemas generativos, de la serie Amebas.	1971-1973. Monotipos color 3M sobre papel. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 120.06	Obra de sistemas generativos, de la serie Amebas.	1971-1973. Monotipos color 3M sobre papel. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 120.07	Obra de sistemas generativos, de la serie Amebas.	1971-1973. Monotipos color 3M sobre papel. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 121.01	Obra de sistemas generativos, de la serie Abstractos.	1971-1973. Monotipos color 3M sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 121.02	Obra de sistemas generativos, de la serie Abstractos.	1971-1973. Monotipos color 3M sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 121.03	Obra de sistemas generativos, de la serie Abstractos.	1971-1973. Monotipos color 3M sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 121.04	Obra de sistemas generativos, de la serie Abstractos.	1971-1973. Monotipos color 3M sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 121.05	Obra de sistemas generativos, de la serie Abstractos.	1971-1973. Monotipos color 3M sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 122.01	Obra de sistemas generativos, de la serie Abstractos.	1971-1973. Monotipos color 3M sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.

N.º: 122.02	Sistemas generativos, de la serie Abstractos.	1971-1973. Monotipos color 3M sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 122.03	Sistemas generativos, de la serie Abstractos.	1971-1973. Monotipos color 3M sobre papel. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 123.01	Sistemas generativos. Primera serie.	1971. Monotipo color 3M Color-in-Color sobre papel. 22 x 15 cm.	Marisa González.
N.º: 123.02	Sistemas generativos. Primera serie.	1971. Postal de monotipos color 3M Color-in-Color. 21 x 14 cm.	Marisa González.
N.º: 123.03	Sistemas generativos. Primera serie.	1971. Postal de monotipos color 3M Color-in-Color. 21 x 14 cm.	Marisa González.
N.º: 123.04	Sistemas generativos. Primera serie.	1971. Postal de monotipos color 3M Color-in-Color. 21 x 14 cm.	Marisa González.
N.º: 123.05	Sistemas generativos. Primera serie.	1971. Postal de monotipos color 3M Color-in-Color. 21 x 14 cm.	Marisa González.
N.º: 123.06	Sistemas generativos. Primera serie.	1971. Postal de monotipos color 3M Color-in-Color. 21 x 14 cm.	Marisa González.
N.º: 123.07	Sistemas generativos. Primera serie.	1971. Postal de monotipos color 3M Color-in-Color. 21 x 14 cm.	Marisa González.
N.º: 123.08	Sistemas generativos. Primera serie.	1971. Postal de monotipos color 3M Color-in-Color. 21 x 14 cm.	Marisa González.
N.º: 123.09	Sistemas generativos. Primera serie.	1971. Postal de monotipos color 3M Color-in-Color. 21 x 14 cm.	Marisa González.
N.º: 123.10	Sistemas generativos. Primera serie.	1971. Postal de monotipos color 3M Color-in-Color. 21 x 14 cm.	Marisa González.
N.º: 123.11	Sistemas generativos. Primera serie.	1971. Postal de monotipos color 3M Color-in-Color. 21 x 14 cm.	Marisa González.
N.º: 123.12	Sistemas generativos. Primera serie.	1971. Postal de monotipos color 3M Color-in-Color. 21 x 14 cm.	Marisa González.
N.º: 123.13	Sistemas generativos. Primera serie.	1971. Postal de monotipos color 3M Color-in-Color. 21 x 14 cm.	Marisa González.
N.º: 123.14	Sistemas generativos. Primera serie.	1971. Postal de monotipos color 3M Color-in-Color. 21 x 14 cm.	Marisa González.
N.º: 123.15	Sistemas generativos. Primera serie.	1971. Postal de monotipos color 3M Color-in-Color. 21 x 14 cm.	Marisa González.

N.º: 123.16	Sistemas generativos. Primera serie.	1971. Monotipos color 3M Color-in-Color [postales]. 21 x 14 cm. GS-SIL-001.	Marisa González.
N.º: 124.01	Sistemas generativos.	1971. Monotipo color 3M Color in Color sobre papel. 20 x 27 cm.	Marisa González.
N.º: 124.02	Sistemas generativos.	1971. Monotipo color 3M Color in Color sobre papel. 20 x 27 cm.	Marisa González.
N.º: 124.03	Sistemas generativos.	1971. Monotipo color 3M Color in Color sobre papel. 20 x 27 cm.	Marisa González.
N.º: 124.04	Sistemas generativos.	1971. Monotipo color 3M Color in Color sobre papel. 20 x 27 cm.	Marisa González.
N.º: 124.05	Sistemas generativos.	1971. Monotipo color 3M Color in Color sobre papel. 20 x 27 cm.	Marisa González.
N.º: 124.06	Sistemas generativos.	1971. Monotipo color 3M Color in Color sobre papel. 20 x 27 cm.	Marisa González.
N.º: 124.07	Sistemas generativos.	1971. Monotipo color 3M Color in Color sobre papel. 20 x 27 cm.	Marisa González.
N.º: 124.08	Sistemas generativos.	1971. Monotipo color 3M Color in Color sobre papel. 20 x 27 cm.	Marisa González.
N.º: 125.05	S/t, Sistemas generativos.	1971-1973. Fotocopia 3M Color in Color sobre papel. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 125.06	S/t, Sistemas generativos.	1971-1973. Fotocopia 3M Color in Color sobre papel. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 126.01	Obra de la series Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 126.02	Obra de la series Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 126.03	Obra de la series Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 126.04	Obra de la series Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 126.05	Obra de la series Siluetas.	1971-1973. Monotipo sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 126.06	Obra de la series Siluetas.	1971-1973. Monotipo sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.

N.º: 126.07	Obra de la series Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 126.08	Obra de la series Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 126.09	Obra de la series Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 126.10	Obra de la series Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 126.11	Obra de la series Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 126.12	Obra de la series Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 126.13	Obra de la series Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 126.14	Obra de la series Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 126.15	Obra de la series Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 126.16	Obra de la series Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 126.17	Obra de la series Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 126.18	Obra de la series Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 126.19	Obra de la series Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 126.20	Obra de la series Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 126.21	Obra de la series Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 126.22	Obra de la series Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 126.23	Obra de la series Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.

N.º: 126.24	Obra de la series Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 126.25	Obra de la series Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 126.26	Obra de la series Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 127.00	S/T, de la serie Siluetas.	1971-1973. Matriz 3M sobre papel. 34,2 x 23,2 cm.	Marisa González.
N.º: 129.01	Sistemas generativos. Siluetas de mujer, de la serie Anónimos.	s.f. Monotipo sobre acetato, sobre trasera. 28 x 21,6 cm, sobre trasera de 40,5 x 30,5 cm.	Marisa González.
N.º: 129.02	Sistemas generativos. Siluetas de mujer, de la serie Anónimos.	s.f. Monotipo sobre acetato, sobre trasera. 28 x 21,6 cm, sobre trasera de 40,5 x 30,5 cm.	Marisa González.
N.º: 129.03	Sistemas generativos. Siluetas de mujer, de la serie Anónimos.	s.f. Monotipo sobre acetato, sobre trasera. 28 x 21,6 cm, sobre trasera de 40,5 x 30,5 cm.	Marisa González.
N.º: 130.00	S/T de la serie Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel, sobre trasera de cartulina. 42,5 x 56 cm en total.	Marisa González.
N.º: 131.01	Serie Fetos.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 131.02	Serie Fetos.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 131.03	Serie Fetos.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 131.04	Serie Fetos.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 131.05	Serie Fetos.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 131.06	Serie Fetos.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 132.01	S/T, de la serie Siluetas.	1971-1973. Monotipo color 3M sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 132.02	S/T, de la serie Siluetas.	1971-1973. Monotipo color 3M sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 132.04	S/T, de la serie Siluetas.	1971-1973. Monotipo color 3M sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.

N.º: 132.05	S/T, de la serie Siluetas.	1971-1973. Monotipo color 3M sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 133.00	Recorte de prensa base para la obra «Vértigos de identidad».	Década de 1970. Papel de periódico recortado sobre cartulina. 35 x 28 cm aprox.	Marisa González.
N.º: 136.01	Serie «La muñeca».	1972-1973. Fotocopia 3M Color in Color sobre papel. 30 x 21 cm (sin marco) y 44 x 37 cm (con marco).	Marisa González.
N.º: 136.02	Serie «La muñeca».	1972-1973. Fotocopia 3M Color in Color sobre papel. 30 x 21 cm (sin marco) y 44 x 37 cm (con marco).	Marisa González.
N.º: 137.01	Retrato de Marisa González realizado por Sonia Sheridan.	1986. Obra sobre papel, sobre madera. 46 x 50 cm, 34 x 50 cm, 46 x 50 cm.	Sonia Sheridan.
N.º: 137.02	Retrato de Marisa González realizado por Sonia Sheridan.	1986. Obra sobre papel, sobre madera. 34 x 50 cm.	Sonia Sheridan.
N.º: 137.03	Retrato de Marisa González realizado por Sonia Sheridan.	1986. Obra sobre papel, sobre madera. 46 x 50 cm.	Sonia Sheridan.
N.º: 138.00	Lints (guatas de la serie Presencias).	1981. 11 fotocopias Canon transferidas a madera. 200 x 52 cm en total.	Marisa González.
N.º: 140.00	Conjunto misceláneo de pequeños objetos (raíces vegetales, cabeza de muñeco, pequeñas frutas disecadas, pequeños fragmentos textiles).	Dimensiones variables.	Sin autoría.
N.º: 142.00	Díptico S/T.	1971-1973. Papeles interactivos. 29 x 21 cm (q sangre) sobre trasera de 50 x 66 cm.	Marisa González.
N.º: 143.00	Díptico S/T.	1971-1973. Papeles interactivos?. 32 x 39 cm (a sangre) sobre trasera de 50 x 66 cm.	Marisa González.
N.º: 144.00	Documento sobre «Estación Fax».	1993. Impresión sobre papel. 22 x 32 cm aprox.	Sin autoría.
N.º: 145.01	Collage a partir de fragmentos de la serie Siluetas.	1971-73/2025. Collage de fragmentos de papel matriz de impresora. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 145.02	Collage a partir de fragmentos de la serie Siluetas.	1971-73/2025. Collage de fragmentos de papel matriz de impresora. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 145.03	Collage a partir de fragmentos de la serie Siluetas.	1971-73/2025. Collage de fragmentos de papel matriz de impresora. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 145.04	Collage a partir de fragmentos de la serie Siluetas.	1971-73/2025. Collage de fragmentos de papel matriz de impresora. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 145.05	Collage a partir de fragmentos de la serie Siluetas.	1971-73/2025. Collage de fragmentos de papel matriz de impresora. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.

N.º: 145.06	Collage a partir de fragmentos de la serie Siluetas.	1971-73/2025. Collage de fragmentos de papel matriz de impresora. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 145.07	Collage a partir de fragmentos de la serie Siluetas.	1971-73/2025. Collage de fragmentos de papel matriz de impresora. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 145.08	Collage a partir de fragmentos de la serie Siluetas.	1971-73/2025. Collage de fragmentos de papel matriz de impresora. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 145.09	Collage a partir de fragmentos de la serie Siluetas.	1971-73/2025. Collage de fragmentos de papel matriz de impresora. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 145.10	Collage a partir de fragmentos de la serie Siluetas.	1971-73/2025. Collage de fragmentos de papel matriz de impresora. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 145.11	Collage a partir de fragmentos de la serie Siluetas.	1971-73/2025. Collage de fragmentos de papel matriz de impresora. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 146.01	Sin título, documentación-anuncio del programa de Sistemas generativos.	1971-73. Obra sobre papel matriz de impresora. 21,6 x 28 cm.	Sin autoría.
N.º: 146.02	Sin título, documentación-anuncio del programa de Sistemas generativos.	1971-73. Obra sobre papel matriz de impresora. 21,6 x 28 cm.	Sin autoría.
N.º: 146.03	Sin título, documentación-anuncio del programa de Sistemas generativos.	1971-73. Obra sobre papel matriz de impresora. 60 x 21,6 cm.	Sin autoría.
N.º: 147.01	Sin título, de la serie Fetos.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 147.02	Sin título, de la serie Fetos.	1971-1973. Obra sobre papel matriz. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 148.01	Obra de la serie Both/Couple.	1971-1973. Obra sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 148.02	Obra de la serie Both/Couple.	1971-1973. Obra sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 148.03	Obra de la serie Both/Couple.	1971-1973. Obra sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 148.04	Obra de la serie Both/Couple.	1971-1973. Obra sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 149.01	Obra de la serie Ramas.	1971-1973. Obra sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 149.02	Obra de la serie Ramas.	1971-1973. Obra sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.

N.º: 149.03	Obra de la serie Ramas.	1971-1973. Obra sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 149.04	Obra de la serie Ramas.	1971-1973. Obra sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 149.05	Obra de la serie Ramas.	1971-1973. Obra sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 149.06	Obra de la serie Ramas.	1971-1973. Obra sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 149.07	Obra de la serie Ramas.	1971-1973. Obra sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 149.08	Obra de la serie Ramas.	1971-1973. Obra sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 149.09	Obra de la serie Ramas.	1971-1973. Obra sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 150.01	Obra de la serie Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 150.02	Obra de la serie Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 150.03	Obra de la serie Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 151.01	Obra de la serie Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 151.02	Obra de la serie Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 151.03	Obra de la serie Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 151.04	Obra de la serie Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 151.05	Obra de la serie Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 151.06	Obra de la serie Siluetas.	1971-1973. Obra sobre papel. 2 piezas, c/u 21,6 x 14 cm, a montar para formar en total 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 152.01	Obra de la serie Amebas.	1971-73. Obra sobre acetato. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.

N.º: 152.02	Obra de la serie Amebas.	1971-73. Obra sobre acetato. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 152.03	Obra de la serie Amebas.	1971-73. Obra sobre acetato. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 152.04	Obra de la serie Amebas.	1971-73. Obra sobre papel matriz de impresora. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 152.05	Obra de la serie Amebas.	1971-73. Obra sobre papel matriz de impresora. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 152.06	Obra de la serie Amebas.	1971-73. Obra sobre papel matriz de impresora. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 152.07	Obra de la serie Amebas.	1971-73. Obra sobre acetato. 21,6 x 28 cm.	Marisa González.
N.º: 152.08	Obra de la serie Amebas.	1971-73. Obra sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 152.09	Obra de la serie Amebas.	1971-73. Obra sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 152.10	Obra de la serie Amebas.	1971-73. Obra sobre papel matriz de impresora. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 152.11	Obra de la serie Amebas.	1971-73. Obra sobre acetato. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 152.12	Obra de la serie Amebas.	1971-73. Obra sobre papel. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 152.13	Obra de la serie Amebas.	1971-73. Obra sobre papel matriz de impresora. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 152.14	Obra de la serie Amebas.	1971-73. Obra sobre papel matriz de impresora. 28 x 21,6 cm.	Marisa González.
N.º: 153.00	Sin título.	1971-73. Obra sobre papel matriz de impresora. 41 x 29 cm.	Marisa González.
N.º: 154.00	Fotografía de la muñeca utilizada para la imagen base de la obra «Violación».	ca. 1972. Fotografía en blanco y negro. 30 x 21 cm (sin marco) y 44 x 37 cm (con marco).	Marisa González.
N.º: 155.00	Fotografías de sombras femeninas en el suelo-2 uds.	2 uds., aprox. 15 x 21 cm c/u, sobre trasera.	Marisa González.
N.º: 156.00	Fotografías de viandantes y sombras en el suelo-6 uds.	6 unidades, 21 x 25 cm aprox. c/u.	Marisa González.

N.º: 157.00	Mary Beth Edelson, de la serie Violencia mujer. La descarga.	1975-1977. Fotografías transferidas a acetato. 21 x 100 cm.	Marisa González.
N.º: 158.00	Karen Sommerville, de la serie Violencia mujer. La descarga.	1975-1977. Fotografías transferidas a acetato. 25 x 77 cm.	Marisa González.
N.º: 159.01	Obra de la serie «La descarga».	1975-1977. Fotografías transferidas a acetato mediante thermofax. aprox. 20 x 100 cm.	Marisa González.
N.º: 159.02	Obra de la serie «La descarga».	1975-1977. Fotografías transferidas a acetato mediante thermofax. aprox. 20 x 100 cm.	Marisa González.
N.º: 159.03	Obra de la serie «La descarga».	1975-1977. Fotografías transferidas a acetato mediante thermofax. aprox. 20 x 100 cm.	Marisa González.
N.º: 159.04	Obra de la serie «La descarga».	1975-1977. Fotografías transferidas a acetato mediante thermofax. aprox. 20 x 100 cm.	Marisa González.
N.º: 159.05	Obra de la serie «La descarga».	1975-1977. Fotografías transferidas a acetato mediante thermofax. aprox. 20 x 100 cm.	Marisa González.
N.º: 159.06	Obra de la serie «La descarga».	1975-1977. Fotografías transferidas a acetato mediante thermofax. aprox. 20 x 100 cm.	Marisa González.
N.º: 159.07	Obra de la serie «La descarga».	1975-1977. Fotografías transferidas a acetato mediante thermofax. aprox. 20 x 100 cm.	Marisa González.
N.º: 159.08	Obra de la serie «La descarga».	1975-1977. Fotografías transferidas a acetato mediante thermofax. aprox. 20 x 100 cm.	Marisa González.

ANEXO II

Presupuesto de gastos compartidos

EXPOSICIÓN «MARISA GONZÁLEZ»-PRESUPUESTO ESTIMADO

GASTOS COMPARTIDOS

Estimado euros	Gestionado y pagado por:	
	MNCARS	Azkuna Zentroa
Gastos de organización inicial de la exposición.	22.000,00 €	
Total.	22.000,00 €	– €
	50 % a facturar por el MNCARS a Azkuna Zentroa	11.000,00 €

ANEXO III

Presupuesto estimado de gastos locales del MNCARS

APÉNDICE III-EXPOSICIÓN «MARISA GONZÁLEZ»-PRESUPUESTO ESTIMADO GASTOS LOCALES MNCARS (IVA INCLUIDO)

		Euros	Concepto Presupuestario	N.º expediente y anualidad
Costes locales asociados al Transporte de las obras.	Material embalaje protección Transporte Local en Madrid Recogida/Devolución. Carga/Descarga. Embalaje/Desembalaje. Almacenaje cajas vacías. Gastos correos.	28.078,05	24.302.333A.223	202400000521- Anualidad 2025.
Montaje.	Montaje y Desmontaje.	69.696	24.302.333A.227.06	202400000517. Anualidad 2025.
Seguro de obras.	Seguro comercial obras.	4.000,00	24.302.333A.224	Pago ACF. Anualidad 2025.
Gastos de Comisario.	Honorarios.	15.000,00	24.302.333A.22706	202400000165. Anualidad 2024/2025.
Gastos artista.	Honorarios.	18.149,99	24.302.333A.22706	202400000494. Anualidad 2024/2025.
Viajes comisario.	Viaje asistencia al montaje e inauguración de la exposición.	4.000,00	24.302.333A.22706	Pagos por ACF. Anualidad 2025.
Catálogo.	Preimpresión e impresión.	35.000,000	24.302.333A.240	Varios proveedores ACF/contratos menores. Anualidad 2025.
Total.		173.924,04		

ANEXO IV

Presupuesto estimado de gastos locales del Azkuna Zentroa

		Euros
Costes locales asociados al Transporte.	Embalajes (Cajas y protección). Transporte Madrid-Bilbao-Domicilio indicado prestadores). Carga/Descarga. Embalaje/Desembalaje. Almacenaje cajas vacías. Gastos correos.	16.700
Costes de preparación y cuotas.	Cánones de préstamo.	0
Transporte de obras de la colección del MNCARS.	Transporte, cajas, embalaje/desembalaje y carga/descarga.	10.000
Montaje.	Montaje y Desmontaje.	37.000
Seguro.	Seguro de obras.	4.000
Gastos de Comisaria.	Honorarios.	5.000
Gastos viaje comisario.	Viajes.	1.000
Catálogo.		15.000
Total.		88.700